

# Mensaje Presupuestal

**Proyecto Presupuesto 2008  
Bogotá, Distrito Capital**

Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.  
Secretaría Distrital de Hacienda  
Dirección Distrital de Presupuesto



***Bogotá sin indiferencia***



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
HACIENDA

## PROYECTO DE PRESUPUESTO ANUAL DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL 2008

### MENSAJE PRESUPUESTAL

#### HONORABLES CONCEJALES,

De conformidad con lo establecido en el artículo 37 del Estatuto Orgánico de Presupuesto Distrital, se presenta a consideración del Honorable Concejo de Bogotá el Proyecto de Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2008, debidamente aprobado por el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal –CONFIS–, en cumplimiento de las normas vigentes.

El Presupuesto 2008 refleja la política de la Administración Distrital de priorizar y hacer énfasis en la asignación de los recursos necesarios para lograr una ciudad sin indiferencia, moderna y humana, que ofrezca un mejor nivel de vida a sus habitantes, tomando como base las prioridades establecidas en el Plan de Desarrollo “Bogotá Sin Indiferencia, un Compromiso Social contra la Pobreza y la Exclusión”, las necesidades de inversión de la ciudad y su sostenibilidad y la disponibilidad de recursos de la Administración.

La programación presupuestal considera también la función misional y objetivos estratégicos de cada entidad, así como los compromisos y metas realizables a cargo de cada una de ellas.

La elaboración del Presupuesto 2008, incorpora aspectos referidos al cumplimiento de la Ley 617 de 2000 y la Ley 819 de 2003, la adecuada proyección de los ingresos, el impacto que conlleva la constitución de reservas de la vigencia 2007 en el presupuesto del año 2008, el endeudamiento y las contingencias; reflejando criterios de eficiencia y responsabilidad en el manejo y sostenibilidad de las finanzas distritales.

Adicionalmente, se presenta el Presupuesto en términos de productos, metas y resultados, con la información de los principales logros sectoriales para los años 2006 y 2007 y las metas programadas para el 2008.

La proyección de ingresos tiene en cuenta la política fiscal y financiera de la Administración, orientando las acciones hacia el fortalecimiento, gestión y sostenibilidad de los ingresos. La programación de los gastos corrientes considera criterios de control en la ejecución del gasto, cumpliendo no sólo con los límites legales establecidos, sino también, optimizando los recursos que pueden ser destinados a financiar inversión. Los gastos de inversión buscan garantizar la financiación de inversiones recurrentes y su sostenibilidad, conservando la infraestructura de la ciudad, con especial énfasis en lo social.

La estrategia de endeudamiento del Distrito Capital continúa con su orientación a la obtención de recursos del crédito que garanticen el financiamiento de las inversiones y preserven la



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
HACIENDA

capacidad de pago, dentro de parámetros ajustados a la política de riesgos establecida en el Distrito, siguiendo con el programa de mejoramiento del perfil de la deuda, con una política fiscal y financiera responsable.

Se mantiene la calificación de AAA al Distrito Capital, para todas las emisiones de deuda pública interna y para el programa de emisión y colocación de Bogotá D.C., lo cual confirma la buena percepción de riesgo por parte de los agentes con respecto a las emisiones del Distrito Capital. El logro de estas calificaciones refleja la buena gestión fiscal de la administración y continua posicionando al Distrito como una de las entidades territoriales de mejor desempeño fiscal en Latinoamérica.

El presente Mensaje Presupuestal contiene tres grandes secciones. En la primera, se presenta el balance 2006 y el entorno macroeconómico actual de la ciudad. La segunda sección, presenta el Marco Fiscal de Mediano Plazo, el cual incluye la evaluación y resultados del 2006, con la proyección de 2007; mención de los logros obtenidos en términos de productos, metas y resultados, el nivel de deuda pública y su sostenibilidad, plan financiero proyectado, superávit primario y la información relacionada con los pasivos pensionales y pasivos contingentes de la Administración Distrital. La tercera sección, describe la composición del Presupuesto Anual para la vigencia 2008, las apropiaciones programadas en el Presupuesto 2008 que respaldan Vigencias Futuras aprobadas por el Concejo de Bogotá y la referencia a los principales productos y metas que se esperan para dicha vigencia.

## **I. BALANCE 2006 Y ENTORNO ECONÓMICO 2007**

### **1. SITUACIÓN MACROECONÓMICA NACIONAL EN 2006 Y EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2007**

La economía colombiana en el 2006, creció 6,8% donde la mayor dinámica se presentó en la segunda parte del año con un aumento de 7,7% en el tercer trimestre y de 8,0% en el cuarto trimestre.

El crecimiento económico estuvo sustentado por los sectores de industria manufacturera, construcción de edificaciones y obras civiles, y comercio restaurantes y hoteles, con un incremento superior al 10%; y transporte, almacenamiento y comunicaciones, con un aumento cercano al 10%.

En relación con la demanda, la dinámica productiva tuvo como fuentes principales la inversión (con un incremento superior al 20%), y el consumo de los hogares (6,7%), el cual representa alrededor de las dos terceras partes del PIB. Las exportaciones, si bien mostraron un desempeño (aumento de 7,8%), crecieron bastante por debajo de las importaciones (21,3%). Dentro de los componentes del consumo, los bienes durables continuaron presentando los mayores crecimientos (19,7%), seguidos por los bienes semidurables (9,7%) y bienes no durables (6,0%).



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
HACIENDA

Para el 2007 se prevé un crecimiento del 6.0%<sup>1</sup>, explicado por la evolución de las diferentes variables económicas tanto en el entorno externo como interno. Sin embargo, en el frente externo coexisten dos hechos encontrados que generarán incertidumbre en la economía nacional: por una parte, las exportaciones colombianas se verán favorecidas por el mantenimiento de los precios del petróleo relativamente altos, como consecuencia de lo acordado por la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), y por perspectivas de mayores precios del café y el oro. Por otra parte, actuaría en contra de la dinámica exportadora la desaceleración de algunos de los principales socios comerciales de Colombia y la revaluación de la tasa de cambio.

En el ámbito interno las medidas adoptadas por el Emisor tendientes a reducir la liquidez, mediante alzas graduales de las tasas de interés y la imposición de un encaje marginal no remunerado a diferentes tipos de depósitos bancarios, pueden generar una disminución en el consumo y la inversión, aunque los sectores de construcción, comercio e industria muestran importantes crecimientos al cierre del primer semestre del año. (Cuadro 1).

**Cuadro 1**  
**Variación (%) anual de la oferta y la demanda finales en el territorio nacional, 2006- 2007**

Concepto	2006*					2007*
	I	II	III	IV	Anual	I
Producto interno bruto	5.36	5.96	7.62	8.36	6.83	7.98
Importaciones totales	23.39	20.7	19.63	19.74	20.76	21.8
<b>Total oferta final</b>	<b>8.54</b>	<b>8.68</b>	<b>9.97</b>	<b>10.68</b>	<b>9.48</b>	<b>10.75</b>
Consumo final	4.72	4.7	5.89	6.78	5.53	5.41
Hogares <sup>1</sup>	5.3	5.8	7.35	7.88	6.59	7.28
Gobierno	2.88	1.27	1.19	3.14	2.11	-0.62
Formación bruta de capital	27.27	34.45	23.89	23.32	26.93	31.78
Subtotal demanda final interna	8.81	10.3	9.72	10.36	9.81	11
Exportaciones totales	7.19	0.57	11.36	12.41	7.8	9.43
<b>Total demanda final</b>	<b>8.54</b>	<b>8.68</b>	<b>9.97</b>	<b>10.68</b>	<b>9.48</b>	<b>10.75</b>

\* Cifras provisionales. Fuente: Dane.

<sup>1</sup> Según resultados del reciente informe "Estudio económico de América Latina y el Caribe 2006-2007" publicado por la CEPAL, del 26 de julio de 2007, se muestra que el país alcanzará un crecimiento del 6,8% ([http://www.eclac.cl/prensa/noticias/comunicados/6/29306/cuadroPIB\\_cp1EE.pdf](http://www.eclac.cl/prensa/noticias/comunicados/6/29306/cuadroPIB_cp1EE.pdf)), estimación consistente con resultados de diversos analistas económicos nacionales y extranjeros que indican que el crecimiento de este año estará entre 5,2% y 6,9% (Revista Dinero, 24 de julio de 2007, [http://www.dinero.com/wf\\_InfoArticulo.aspx?IdArt=36957](http://www.dinero.com/wf_InfoArticulo.aspx?IdArt=36957)).



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
HACIENDA

## 2. CRECIMIENTO ECONÓMICO DISTRITAL 2006-2007

La economía de Bogotá, por su parte, también muestra una elevada dinámica. El crecimiento económico en 2006 fue de 6,9%, ligeramente superior al crecimiento de la Nación (6,8%). Por sectores los mayores incrementos correspondieron a industria manufacturera, comercio, hoteles y restaurantes, y construcción de edificaciones y obras civiles, que se expandieron a tasas superiores al 10%. (Cuadro 2).

**Cuadro 2**  
**Variación (%) anual del PIB de la oferta de Bogotá, 2005- 2006**

Sectores	2005p	2006p
Industria manufacturera	3.8	11.5
Suministro de electricidad, gas y agua	-2.6	1.0
Construcción y obras civiles	11.3	12.4
Comercio, hoteles y restaurantes	9.8	12.9
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	4.2	5.1
Intermediación financiera	7.0	2.0
Actividades inmobiliarias y alquiler	1.3	1.5
Actividades empresariales	3.9	8.0
Administración pública y seguridad social	3.7	2.0
Educación pública	3.8	3.0
Educación privada	-1.1	-0.3
Servicios sociales y de salud	2.5	2.0
Otros servicios comunitarios, sociales y presonales	3.6	2.0
Hogares privados con servicio doméstico	2.2	2.0
Menos: servicios de intermediación financiera medida indirectamente	6.8	3.0
<b>Subtotal valor agregado</b>	<b>4.5</b>	<b>6.4</b>
Impuestos menos subvenciones sobre la producción e importaciones	11.5	10.0
<b>Producto Interno Bruto</b>	<b>5.4</b>	<b>6.9</b>

p: Preliminar. Fuente: Dane y SDH-Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales

Por su parte, en lo corrido de 2007, la economía de la ciudad continúa presentando signos de auge económico, tal como se deriva de los resultados de los indicadores de las encuestas de opinión<sup>2</sup>. Asimismo, los indicadores de clima de negocios y de confianza sectorial, permiten suponer que a 31 de diciembre se alcanzará un crecimiento positivo muy cercano al de 2006.

<sup>2</sup> El análisis de opinión de la actividad industrial y comercial de Bogotá se hace con base en los resultados de la Encuesta de Opinión Empresarial (EOE) de Fedesarrollo, la cual se aplica a una muestra de empresarios de todo el país, con representatividad para algunas ciudades, incluyendo a Bogotá. El análisis de los datos se realiza con balances, que resultan de la diferencia entre porcentajes de respuestas positivas (más, alto, mayor, bueno) y negativas (menos, bajo, menor, malo).



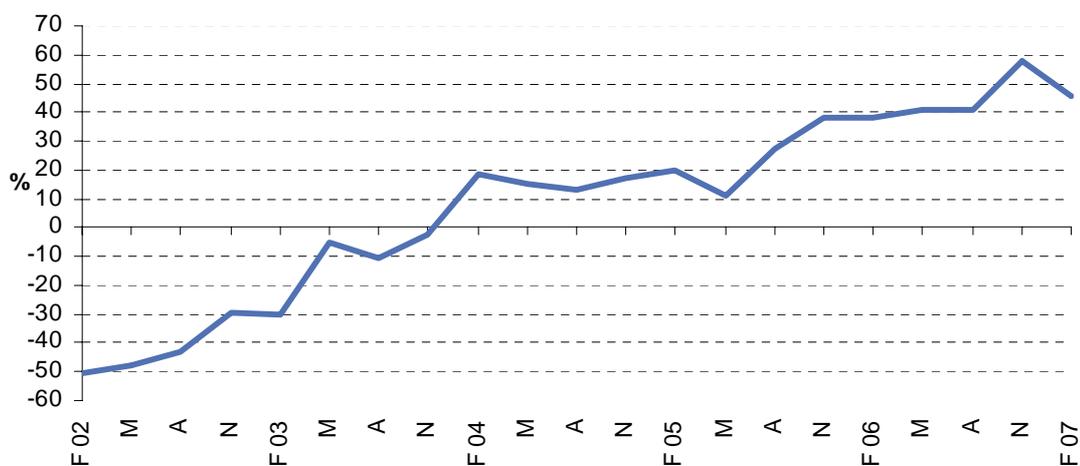
ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
HACIENDA

Adicionalmente, la confianza del consumidor<sup>3</sup> continúa mostrando niveles históricamente altos, sustentada en la expansión de la demanda y la fortaleza del consumo. En particular, los consumidores expresaron su positivismo cuando la mayoría de los encuestados contestaron que durante 2007 a su hogar le estaba yendo mejor económicamente respecto al año anterior y piensan que dentro de un año les irá mejor que ahora.

Otro indicio claro del comportamiento económico se observa en el desempeño de los impuestos distritales, que a septiembre 28 de 2007 crecían 19% año corrido. En particular, el recaudo del impuesto de industria y comercio, estrechamente relacionado con la evolución económica empresarial de la ciudad, presentó un crecimiento de 15%. Adicionalmente, el impuesto de delineación urbana, un tributo asociado con la expedición de las licencias de construcción (indicador adelantado del ciclo de la construcción), muestra un aumento de 62% con respecto al recaudo observado un año antes para la misma fecha. (Gráficos 1-4).

**Gráfico 1**  
**Balance del clima económico para la inversión de los industriales de Bogotá,**  
**febrero 2002–febrero 2007**



Fuente: Fedesarrollo-EOE.

Cálculos: SDH, Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales, desestacionalizadas

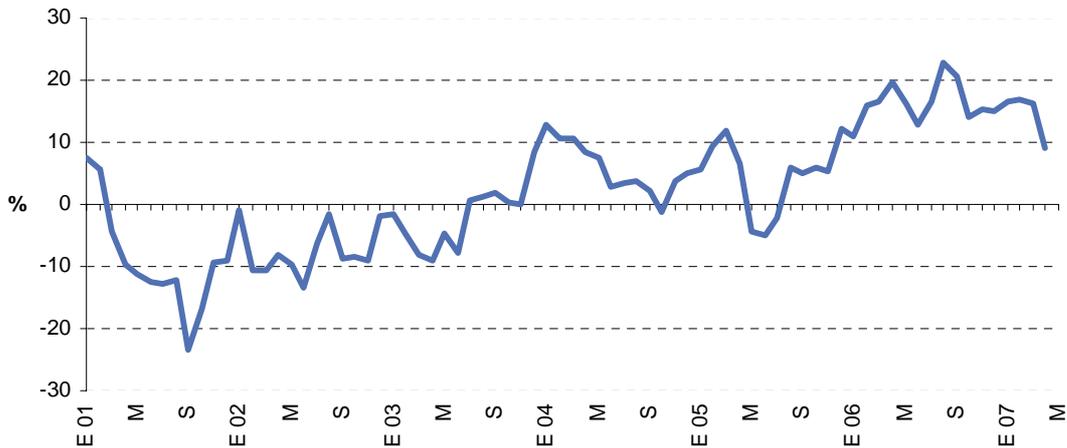
<sup>3</sup> Índice de Confianza del Consumidor según información de Fedesarrollo.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
HACIENDA

**Gráfico 2**  
**Índice de Confianza del Comercio, ICC, en Bogotá, enero 2001–abril 2007**



Fuente: Fedesarrollo-EOE.  
Cálculos: SDH, Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales, desestacionalizadas

**Gráfico 3**  
**Variación anual del área aprobada para construcción total y para vivienda en Bogotá, enero 2001–abril 2007**



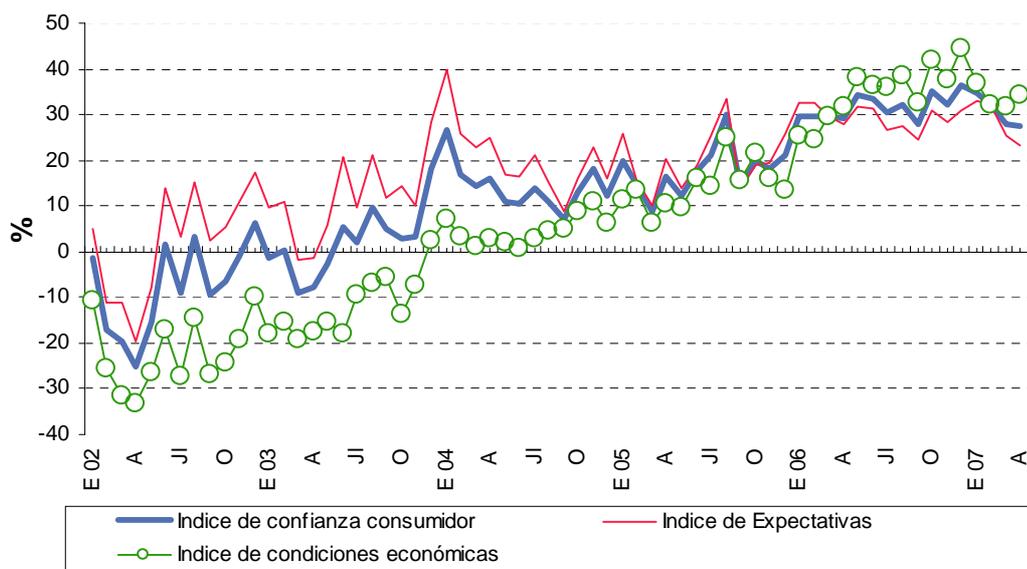
Fuente: Dane-Licencias de Construcción.  
Cálculos: SDH, Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
HACIENDA

**Gráfico 4**  
**Índice de confianza del consumidor, índice de condiciones económicas e**  
**índice de expectativas en Bogotá, Enero 2002-abril de 2007**



Fuente: Fedesarrollo-EOE.

Cálculos: SDH, Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales

### 3. EXPORTACIONES E IMPORTACIONES DE BOGOTÁ-CUNDINAMARCA EN 2006

Las exportaciones del conjunto de la región Bogotá-Cundinamarca entre enero y septiembre de 2006 fueron de US\$2.727,6 millones (FOB), aumentando 14,4% con respecto al mismo período del año anterior. Este crecimiento fue inferior al registrado en Bogotá (32,4%), que exportó bienes por US\$1.471,9 millones.

Las expectativas de los empresarios en cuanto a la dinámica de las exportaciones siguen siendo positivas. En septiembre de 2006, el 39% de los empresarios consultados consideraban que habían exportado más bienes en el último trimestre, lo cual es casi similar al porcentaje de empresarios que dieron la misma respuesta el mismo mes del año anterior (41%). Igualmente, quienes consideraban que habían exportado menos representaban un porcentaje pequeño (12%).

Entre enero-septiembre de 2006, la región de Bogotá-Cundinamarca importó US\$9,8 miles de millones (CIF), incrementándose 24,6% con respecto al mismo período de 2005. Las importaciones de Bogotá sumaron US\$7,4 miles de millones, lo cual significa una participación de 39,4% con respecto al total nacional. Desde mediados de 2005 y durante 2006, el crecimiento de las importaciones se ha mantenido más o menos constante, alrededor del 30%,



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
HACIENDA

con excepción del mes de marzo de 2006, cuando se registró un crecimiento de 38,8% (acumulado anual) en el valor de las importaciones. (Gráficos 5 y 6).

**Gráfico 5**  
**Crecimiento de las exportaciones de Bogotá y Cundinamarca,**  
**enero 2000-septiembre 2006 (variación año corrido)**



Fuente: Dane.

Cálculos: SDH, Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales

**Gráfico 6**  
**Importaciones de Bogotá, enero 2000-septiembre de 2006**  
**(Variación año corrido)**



Fuente: Dane.

Cálculos: SDH, Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
HACIENDA

#### 4. INFLACIÓN

La inflación se aceleró en lo corrido del año 2007. En los primeros cuatro meses se ubicó en 4,1%, mientras que en el mismo período de 2006 se causó un poco más del 50% de la meta fijada para ese año (4,5%).

Estos niveles de inflación alteran las expectativas del mercado, que esperaba el cumplimiento de la meta fijada por el Banco de la República, como había ocurrido en los últimos años. Según las encuestas sobre expectativas de inflación realizadas por el Banco de la República, en enero los agentes económicos encuestados esperaban una inflación de 4,2% para 2007, en tanto que la encuesta de abril reveló que esas expectativas aumentaron a 4,8%. Como en abril la inflación anual se incrementó en casi medio punto porcentual, es de suponer que las expectativas también aumentaron; lo que se convierte en un factor negativo para el cumplimiento de la meta fijada por la Junta Directiva del Emisor.

En todo caso, la evolución de la inflación a lo largo del año dependerá de cómo sea el comportamiento de los precios de los alimentos y regulados, para los cuales se espera una disminución en el segundo semestre, de la efectividad de las medidas que ha tomado el Banco de la República conducentes a reducir la liquidez y bajar las presiones de la demanda agregada<sup>4</sup>, y de la evolución de la tasa de cambio, que de continuar baja<sup>5</sup> permitirá ajustes menores a los precios de los bienes transables.

Para Bogotá la inflación es ligeramente más baja que la de la Nación, 5,9% anual a abril. Los grupos de bienes y servicios con elevados incrementos de precios corresponden a alimentos, salud y educación, que superaron el promedio de la inflación de los últimos doce meses. (Gráfico 7).

---

<sup>4</sup> Aumento gradual de las tasas de interés y aumento del encaje marginal de los depósitos bancarios.

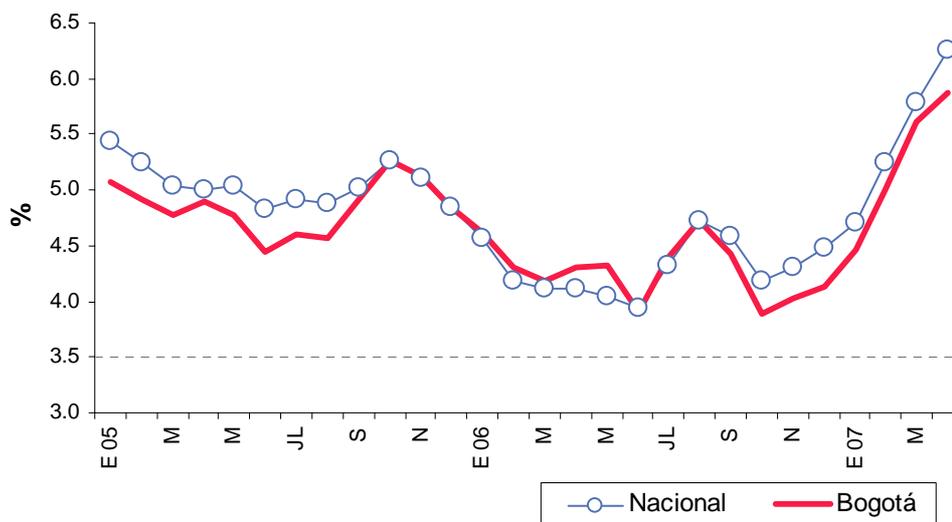
<sup>5</sup> La tasa de cambio se ha apreciado en 8,6% en lo corrido del año y en 12,5% en los últimos doce meses.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
HACIENDA

**Gráfico 7**  
**Inflación anual Bogotá y Nación, enero 2003-abril 2007**



Fuente: Dane, Boletín del IPC.

Cálculos: SDH, Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales

## 5. COMPORTAMIENTO DEL MERCADO LABORAL

A nivel nacional, en el tercer trimestre de 2006 se registró un deterioro general del mercado laboral del país. Se presentó una caída en la ocupación y la tasa de desempleo (TD) cambió la tendencia a la baja que traía desde comienzos de este año, al ubicarse en 12,7%, nivel superior en 1,3 puntos porcentuales al registrado en igual período de 2005. Las áreas rurales registraron el mayor aumento en este indicador, 3,5 puntos porcentuales frente a 0,5 puntos de las áreas urbanas. Por el contrario, en Bogotá, en este período, la tasa de desempleo registró una caída de 1,4 puntos porcentuales y se ubicó en 11,4%.

El deterioro del mercado laboral nacional se sustenta principalmente en la caída del empleo en la zona rural y en las cabeceras municipales. Entre julio y septiembre de 2006 y en relación con el mismo período del año anterior, se perdieron 608 mil empleos en el país, 404 mil en las áreas rurales y 204 mil en las urbanas. La caída del empleo en la zona rural se explica por la enorme destrucción de puestos de trabajo en el sector agrícola, en el cual se perdieron 660 mil empleos en este período, lo cual, a su vez, estaría explicado por el bajo crecimiento económico de este sector en el primer semestre<sup>6</sup>. Fue tan drástica la caída del empleo en la agricultura que, de no ser por el aumento de los ocupados en la construcción y los servicios (4,4% y 0,6%, respectivamente), el resultado hubiese sido más desalentador.

<sup>6</sup> En los dos primeros trimestres la actividad agrícola creció 0,59% y 0,77%, respectivamente.

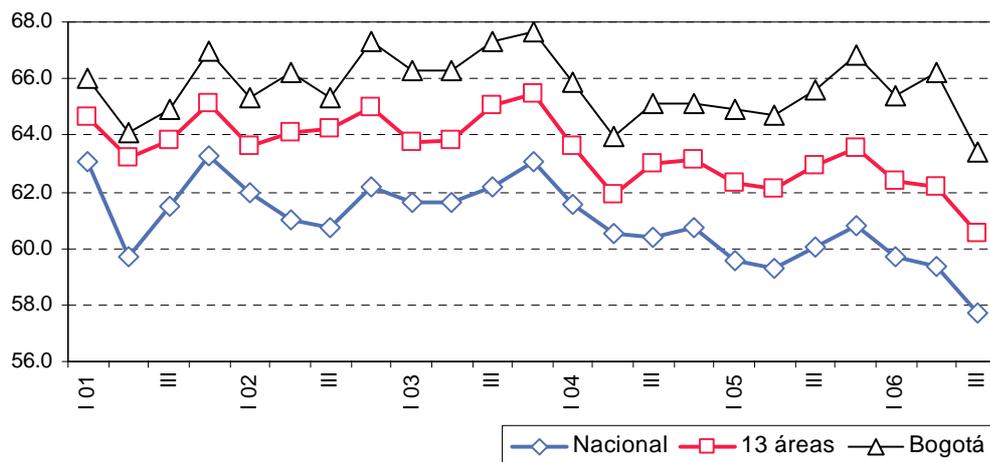


ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
HACIENDA

En Bogotá, a pesar que el empleo creció marginalmente la reducción de la fuerza laboral ayudó a la caída del desempleo. Entre el tercer trimestre de 2006 y el mismo período de 2005, se generaron en la ciudad 10 mil puestos de trabajo y la población desempleada se redujo en 55 mil personas. Así mismo, al igual que en el total nacional y en las principales áreas urbanas, en Bogotá también aumentó la población inactiva lo que indica que están ingresando menos personas a la fuerza laboral lo que reduce la Tasa Global de Participación. Finalmente, otro hecho destacable del comportamiento del mercado laboral de la capital es el notable aumento del subempleo por competencias. En este período el subempleo total se redujo por la caída del subempleo por horas y por ingresos, pero aumentaron considerablemente los ocupados con condiciones de empleo inadecuado por competencias (Gráfico 8).

**Gráfico 8**  
**Tasa Global de Participación, Total Nacional, doce áreas y Bogotá,**  
**enero-marzo 2001 a julio – septiembre 2006**



Fuente: Dane, Encuesta Continua de Hogares  
Cálculos: SHD, Dirección de Estudios Económicos



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
HACIENDA

## II. MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

De conformidad con la Ley 819 de 2003, el Marco Fiscal de Mediano Plazo -MFMP es un referente para la elaboración del Proyecto de Presupuesto y debe presentarse a título informativo al Concejo de Bogotá, en el mismo período en el cual se presenta el Proyecto de Presupuesto.

En cumplimiento de la precitada Ley, a continuación se presenta el Marco Fiscal de Mediano Plazo – MFMP de Bogotá, Distrito Capital, con base en los resultados de la vigencia anterior, los actuales a 30 de septiembre de 2007 y lo programado para la vigencia 2008.

### 1. INFORME DE RESULTADOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2006<sup>7</sup>

#### 1.1 Administración Central

##### 1.1.1 Situación Presupuestal 2006

La situación presupuestal de la Administración Central a diciembre 31 de 2006, ascendió a \$311.667 millones, al igual que el año anterior presentó un resultado positivo que se explica por la implementación de las políticas para el fortalecimiento de los ingresos, principalmente los Ingresos Corrientes Tributarios y por un manejo prudente de las decisiones de gasto. (Cuadro 3).

**Cuadro 3**  
**Administración Central Distrital**  
**Situación Presupuestal 2005-2006**  
**Millones de pesos \$**

Concepto	2005	2006
Ingresos	6,020,921	7,277,092
Gastos	5,330,558	6,965,425
<b>Situación Presupuestal</b>	<b>690,363</b>	<b>311,667</b>

Fuente y Cálculos:SDH-Dirección Distrital de Presupuesto

##### 1.1.1.1. Gestión de los Ingresos

La ejecución presupuestal de Ingresos de la Administración Central al cierre del año pasado, incluidos los recursos pendientes por recaudar<sup>8</sup>, registró \$1.256.171 millones más que el año 2005. Dentro del total de Ingresos la mayor participación corresponde a los Ingresos Corrientes

<sup>7</sup> Este punto corresponde al literal d) del artículo 5 de la Ley 819 de 2003.

<sup>8</sup> Estos ascienden a \$435.692 millones, respaldan apropiaciones del Presupuesto 2007 y se discriminan así: \$19.877 millones de Ingresos Corrientes y \$415.815 millones de Recursos por Capital.

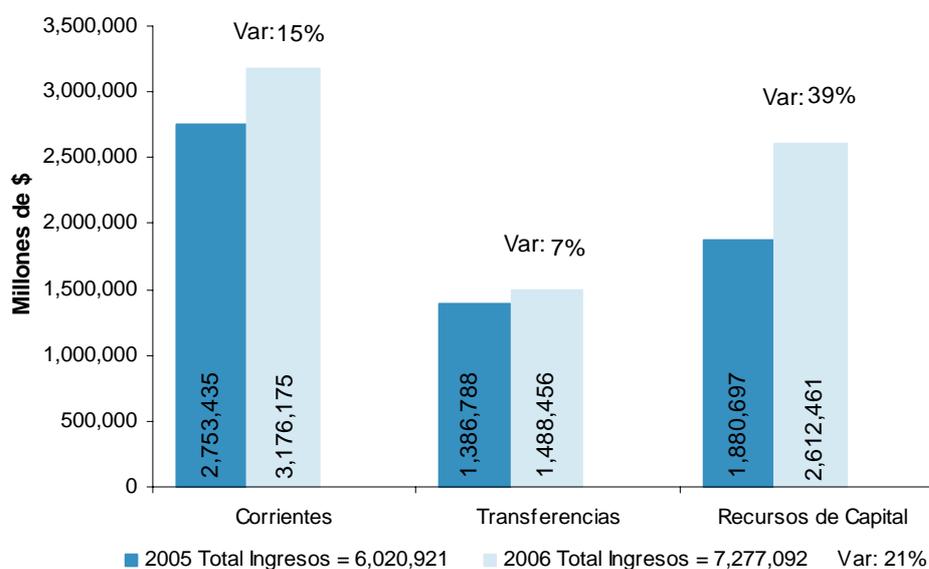


ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
HACIENDA

con el 44%, le siguen los Recursos de Capital con el 36% y las Transferencias con un 20%. (Gráfico 9).

**Gráfico 9**  
**Ejecución Presupuestal de Ingresos a Diciembre, Comparativa 2005-2006**



Fuente y Cálculos: SDH-Dirección Distrital de Presupuesto

#### a. Ingresos Corrientes

Los Ingresos Corrientes presentaron a 31 de diciembre de 2006 una ejecución del 112% frente al presupuesto, que representó \$422.739 millones más en el recaudo frente a la vigencia anterior. (Cuadro 4).



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
HACIENDA

**Cuadro 4**  
**Ingresos Corrientes**  
**Ejecución Presupuestal a Diciembre, Comparativa 2005-2006**  
**Millones de \$**

Concepto	2005	2006	% Var.
1. Ingresos Tributarios	2,645,766	3,034,920	15%
Predial Unificado	588,264	639,928	9%
Industria Comercio y Avisos	1,339,169	1,556,200	16%
Azar y Espectáculos	3,497	4,557	30%
Vehículos Automotores	179,786	208,996	16%
Delineación Urbana	29,989	66,002	120%
Cigarrillos Extranjeros	19,196	19,904	4%
Consumo de Cerveza	205,759	222,890	8%
Sobretasa a la Gasolina	279,450	278,430	0%
Impuesto al Deporte (1)	0	30,208	n.a.
Otros Ingresos Tributarios (2)	656	7,805	1090%
2. Ingresos No Tributarios	107,669	141,254	31%
<b>Total Ingresos Corrientes</b>	<b>2,753,435</b>	<b>3,176,175</b>	<b>15%</b>

Fuente: SDH-Dirección Distrital de Tesorería

Cálculos: SDH-Dirección Distrital de Presupuesto

(1) En el 2006, Incluye \$17.195 millones de recursos por recaudar que financian reservas apropiadas en el 2007.

(2) Incluye Impuesto a la Publicidad Exterior Visual, Estampilla Pro Cultura, Estampilla Pro Personas Mayores y Otros

A continuación se presenta una breve descripción de los aspectos que influyeron en la dinámica de los Ingresos Corrientes.

### Ingresos Tributarios

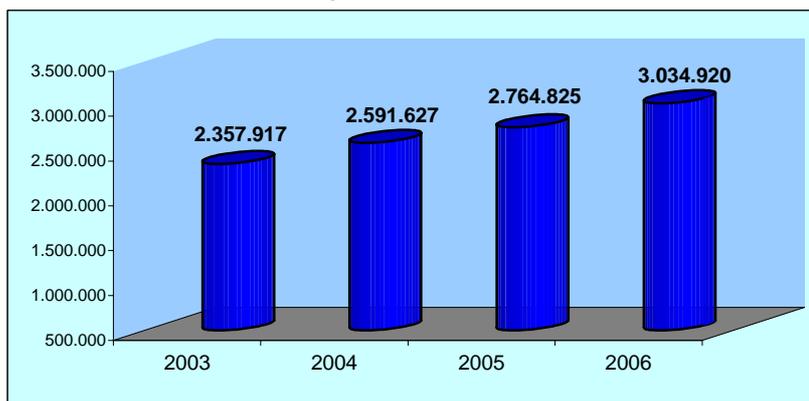
El resultado positivo se explica por un mejor entorno económico. Por un lado, la actividad económica registró tasas trimestrales del PIB nominales por encima del 10% de la economía nacional, lo que favoreció el crecimiento de los impuestos a la producción y al consumo cuyas bases gravables están en función de las ventas y los ingresos percibidos. De otro lado, las acciones adelantadas por la Administración para facilitar el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias; la actualización de las bases gravables de los impuestos a la propiedad, el fortalecimiento del sistema de retenciones del impuesto de Industria y Comercio y los programas de control tributario, han influido en el recaudo efectivo de los ingresos, potencializando las fuentes existentes sin crear nuevos impuestos o incrementar sus tarifas. (Gráfico 10).



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
HACIENDA

**Gráfico 10**  
**Evolución de los Ingresos Tributarios**  
**Millones de pesos constantes de 2006**



Fuente: Tesorería Distrital  
Cálculos: Dirección de Impuestos Distritales

Bogotá ha reducido significativamente los niveles de evasión y morosidad, especialmente en los impuestos a la propiedad, lo que le ha permitido al Distrito recuperar más de \$700 mil millones en el período 2004-2006.

- **Predial Unificado.**

El crecimiento nominal del 2006 frente al 2005 se explica fundamentalmente por la actualización catastral de 1.799.461 predios; y por la gestión realizada para el recaudo de obligaciones pendientes, en aplicación de la Ley 1066 de 2006 o de “Normalización de Cartera Pública”; cuyas acciones permitieron obtener más de \$114.000 millones.

- **Industria y Comercio.**

Su dinamismo obedeció primordialmente a la reactivación económica, por estar la base gravable del impuesto asociada a los ingresos derivados de la actividad industrial, comercial y de servicios de la ciudad; y a los programas de fiscalización y control tributario que al cierre del 2006 hicieron posible recaudar aproximadamente \$88 mil millones.

- **Vehículos Automotores.**

El aumento del recaudo está influenciado principalmente por la mayor demanda de vehículos durante los dos últimos años, sobre todo importados; por el crecimiento del número de los vehículos nuevos matriculados en la ciudad<sup>9</sup>; y por el control a la evasión y la morosidad.

<sup>9</sup> El número de vehículos matriculados en el 2006 en la ciudad alcanzó 78.383 unidades, es decir un 90% más que el nivel registrado en el 2003. Este aumento responde a las medidas de restricción de circulación y a las campañas de divulgación de los beneficios de inscribirlos en Bogotá, dirigidas especialmente a los concesionarios.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
HACIENDA

- **Sobretasa a la Gasolina.**

No obstante la tendencia negativa en el consumo de gasolina motor en el Distrito, el recaudo se mantiene por el aumento en los precios de referencia de la gasolina corriente y extra. Adicionalmente, en el 2006 la base gravable del impuesto se vio afectada por la introducción de la biogasolina.

- **Delineación Urbana.**

El crecimiento del impuesto depende directamente del ciclo de la construcción en Bogotá, que se ha venido recuperando fundamentalmente por la reactivación de proyectos en estratos altos y el desarrollo de grandes centros comerciales. Igualmente, por acciones de control a través de verificaciones e investigaciones tributarias realizadas por la Administración, que permitieron recaudar más de \$16 mil millones.

## **Ingresos No Tributarios**

Presentaron una ejecución del 130% frente al presupuesto definitivo. Se destacan principalmente: Consumo de Cigarrillos Nacionales, su recaudo en gran medida se explica por la estrategia de la Phillips Morris de producir marcas extranjeras en el territorio nacional reemplazando importación por producción nacional; Registro, por la expansión y dinamismo de la economía bogotana<sup>10</sup>; y la Sobretasa al ACPM, como resultado del incremento del precio final por galón de Acpm que pasó de \$3.632,44 en diciembre de 2005, a \$4.875,75 en diciembre de 2006.

### **b. Transferencias**

En las Transferencias sobresale el Sistema General de Participaciones con una participación del 98% en el ejecutado. Este se distribuye 64.1% para el sector de educación, 25.1% para salud, 10.4% para Propósito General y 0.4% para restaurantes escolares. (Cuadro 5).

---

<sup>10</sup> De acuerdo con la Ley 223 de 1995, el hecho generador del impuesto de registro y anotación está constituido por la inscripción de actos, contratos o negocios jurídicos documentales en los cuales sean parte o beneficiarios los particulares y que, de conformidad con las disposiciones legales, deban registrarse en las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos o en las Cámaras de Comercio.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
HACIENDA

**Cuadro 5**  
**Transferencias. Ejecución Presupuestal a Diciembre, Comparativa 2005-2006**  
**Millones de \$**

Concepto	2005	2006	% Var.
Nación	1,374,473	1,473,927	7%
Sistema General de Participaciones	1,364,627	1,457,337	7%
Educación	866,831	918,310	6%
Salud	351,819	382,747	9%
Propósito General	141,171	151,135	7%
Restaurantes Escolares	4,806	5,145	7%
Otras Transferencias Nación	9,846	16,590	68%
Entidades Distritales	907	1,636	80%
Otras Transferencias	11,408	12,894	13%
<b>Total Transferencias</b>	<b>1,386,788</b>	<b>1,488,456</b>	<b>7%</b>

Fuente: SDH-Dirección Distrital de Tesorería

Cálculos: SDH-Dirección Distrital de Presupuesto

### c. Recursos de Capital

A continuación se muestra la ejecución comparativa de los Recursos de Capital 2006/2005. (Cuadro 6).

**Cuadro 6**  
**Recursos de Capital. Ejecución Presupuestal a Diciembre, Comparativa 2005-2006**  
**Millones de \$**

Concepto	2005	2006	% Var.
Recursos del Balance	203,849	951,335	367%
Superávit Fiscal	182,368	310,020	70%
Cancelación de Reservas <sup>11</sup>	18,912	638,143	3274%
Venta de Activos	2,569	3,172	23%
Recursos del Crédito	407,763	484,640	19%
Rendimientos por Operaciones Financieras	152,570	172,502	13%
Excedentes Financieros Estapúblicos y Utilidades Empresas	343,428	362,209	5%
Reducción de Capital de Empresas	426,107	388,362	-9%
Donaciones	1,423	2,782	96%
Otros Recursos de Capital	345,557	250,630	-27%
<b>Total Recursos de Capital</b>	<b>1,880,697</b>	<b>2,612,461</b>	<b>39%</b>

Fuente: SDH-Dirección Distrital de Tesorería

Cálculos: SDH-Dirección Distrital de Presupuesto



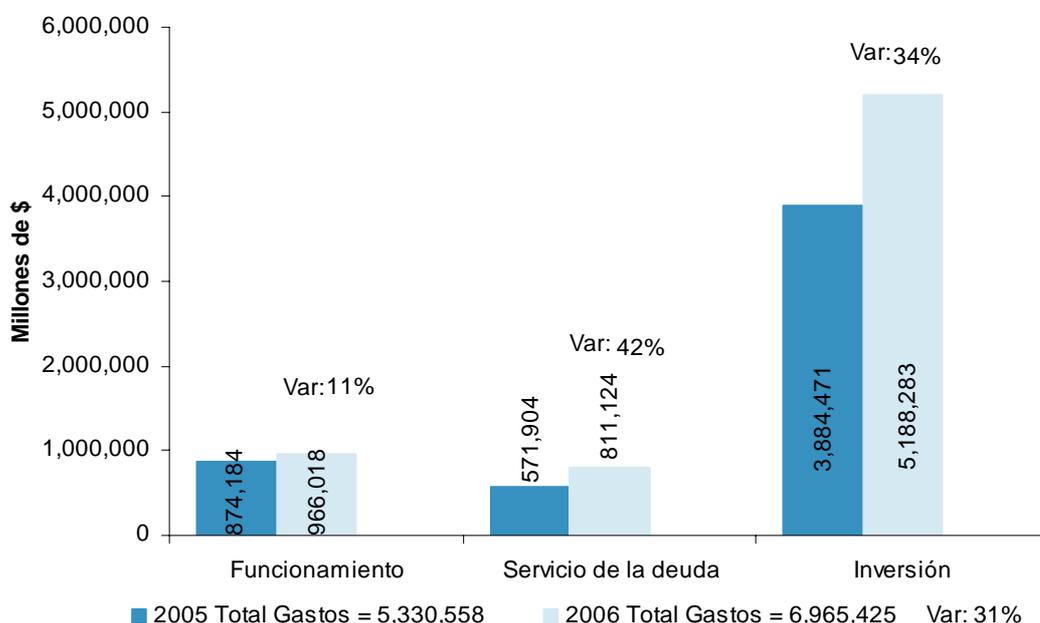
ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
HACIENDA

### 1.1.1.2. Gestión de los Gastos

En la ejecución presupuestal consolidada de Gastos se destaca principalmente el aumento del Servicio de la Deuda y la Inversión<sup>11</sup>. (Gráfico 11).

**Gráfico 11**  
**Ejecución Presupuestal de Gastos a Diciembre, Comparativa 2005-2006**



Fuente y Cálculos: SDH-Dirección Distrital de Presupuesto

#### a. Funcionamiento

En el 2006, la ejecución de los gastos de Funcionamiento representó el 37.1% de los ingresos corrientes de libre destinación de la Administración Central, cumpliendo satisfactoriamente lo dispuesto en la Ley 617 de 2000. En la Gráfico siguiente se presenta la evolución del indicador, comparativamente con el porcentaje definido en la citada ley (Gráfico 12).

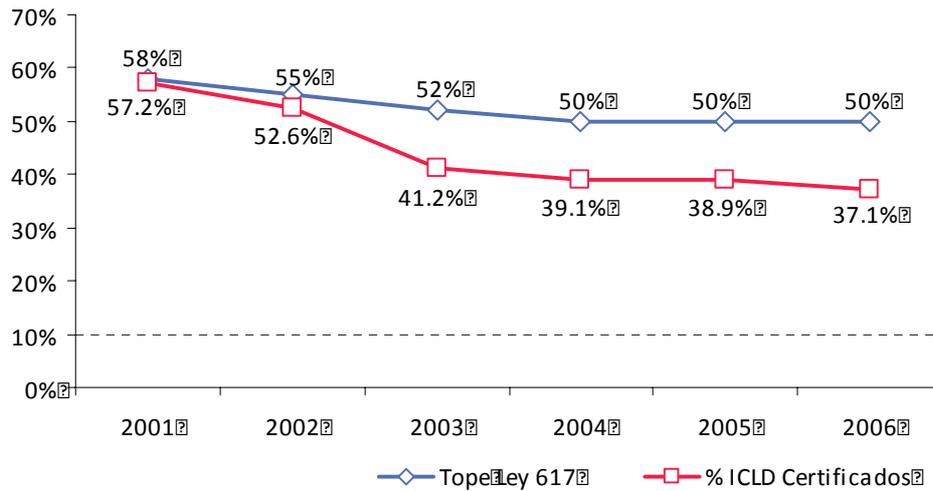
<sup>11</sup> La variación de la Inversión está influenciada por la incorporación de las reservas presupuestales en el Presupuesto, en cumplimiento de la Ley 819 de 2003. Para el 2005 se apropió el 30% de las constituidas al cierre del 2004, ejecutadas así: Reservas Administración Central \$35.379 millones, con un porcentaje del 97.9%; Reservas Transferencias a Estapúblicos y Otras Transferencias \$200.971 millones, con un porcentaje del 100%. Para el 2006 se incluyó el 70% de las constituidas al cierre del 2005, ejecutadas así: Reservas Administración Central \$272.544 millones, con un porcentaje del 99.7%; Reservas Transferencias a Estapúblicos y Otras Transferencias \$205.318 millones, con un porcentaje del 90.7%.

La ejecución de la Inversión en el 2006 sin incluir Reservas presentó una variación del 29% frente al 2005; y del 23% si se compara solamente la Inversión Directa. Esto obedeció a la mayor disponibilidad de recursos de la Administración, provenientes principalmente de Recursos de Capital (Superávit Fiscal, Dividendos de Empresas y Reducción de Capital de Empresas), lo que permitió aumentar la asignación de recursos a inversiones prioritarias del Plan de Desarrollo.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
HACIENDA

**Gráfico 12**  
**Evolución Indicador Ley 617 de 2000**



Fuente y Cálculos: SDH - Dirección Distrital de Presupuesto

## b. Servicio de la Deuda

### Administración de la Deuda Financiera de Bogotá

A diciembre 31 de 2006, el saldo de la deuda se situó en \$1.883.935,5 millones, con una disminución de -10,74% respecto al 2005. El saldo de la deuda externa decreció, debido principalmente al vencimiento de la Emisión de Bonos externos por USD\$100 millones, a las amortizaciones de créditos de la banca multilateral y a la revaluación del peso frente al dólar. (Cuadro 7).

**Cuadro 7**  
**Saldo de la Deuda 2005 – 2006**  
**Millones de \$**

Concepto	2005	2006	% Var.
Deuda Interna	1,307,766	1,342,973	3%
Deuda Externa	802,783	540,963	-33%
<b>Total Saldo de la Deuda</b>	<b>2,110,549</b>	<b>1,883,936</b>	<b>-11%</b>

Fuente: SDH-Dirección Distrital de Crédito Público

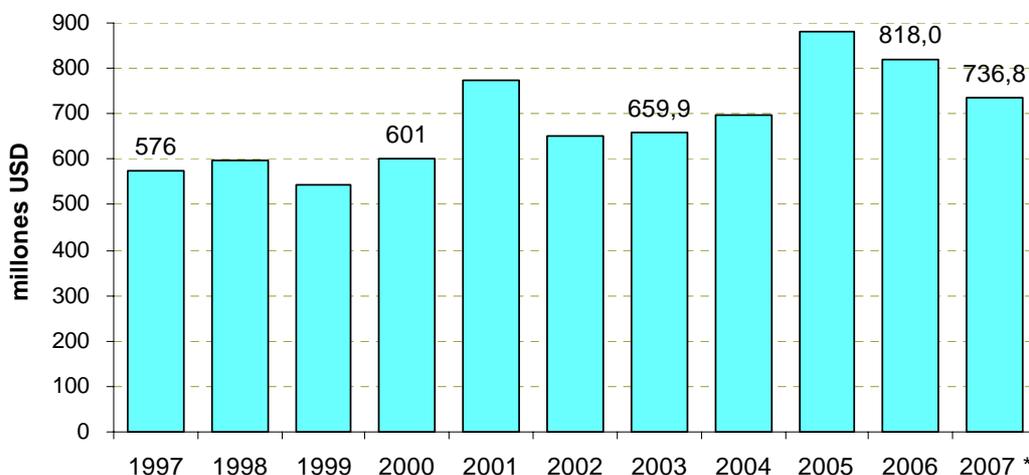


ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
HACIENDA

La evolución del saldo de la deuda en millones de dólares, muestra durante el período 1997–2000 un incremento de US\$25 millones; en el período 2000–2003 creció US\$59.2 millones y en el lapso 2004-2006 aumentó USD\$145,30 millones, equivalente al 22%. La deuda interna creció un 81%, en tanto que la externa decreció 34%, debido al vencimiento de los bonos externos. (Gráfico 13).

**Gráfico 13**  
**Evolución Saldo de la Deuda (Millones de Dólares)**



Fuente: SDH- Dirección distrital de Crédito Público

(\*) Valor estimado al 31-12-2007

La ejecución presupuestal del Servicio de la Deuda aumentó el 42% comparada con el 2005, principalmente por el crecimiento de la deuda externa debido al vencimiento de los Bonos Externos por US \$100 millones de dólares; y por las Transferencias del servicio de la deuda al IDU, que se incrementaron en 62%, por la amortización de algunas operaciones crediticias a partir del 2006. (Cuadro 8).



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
HACIENDA

**Cuadro 8**  
**Administración Central**  
**Ejecución Presupuestal Servicio de la Deuda 2005-2006**  
**Millones de \$**

Concepto	2005	2006	% Var.
Servicio de la deuda	571,904	811,123	42%
Deuda Interna	309,758	264,709	-15%
Deuda Externa	156,218	422,740	171%
Bonos Pensionales	91,350	102,852	13%
Transferencias FONPET	7,635	9,576	25%
Transferencias Servicio de la Deuda	6,943	11,246	62%
<b>Total Servicio de la Deuda</b>	<b>571,904</b>	<b>811,123</b>	<b>42%</b>

Fuente: SDH-Sistema de Presupuestos Distrital PREDIS

### Perfil de la deuda Distrital

Al finalizar el año 2006, el estado de la deuda de la ciudad presentó un endeudamiento diversificado con un portafolio en donde prevalece el endeudamiento interno principalmente a través de las emisiones de bonos (Programa de Emisión y Colocación de Bonos de Bogotá – PEC) y en menor proporción con la banca comercial. Esta diversificación contribuyó a disminuir el costo financiero de la deuda en el mediano y largo plazo y a reducir el riesgo de refinanciación inherente al portafolio de pasivos. Igualmente, favorece las condiciones de negociación con los diferentes agentes del mercado interno y externo. El perfil de la deuda en relación con la composición por tasas, monedas y acreedores es el siguiente:

- **Composición por Tasa.**

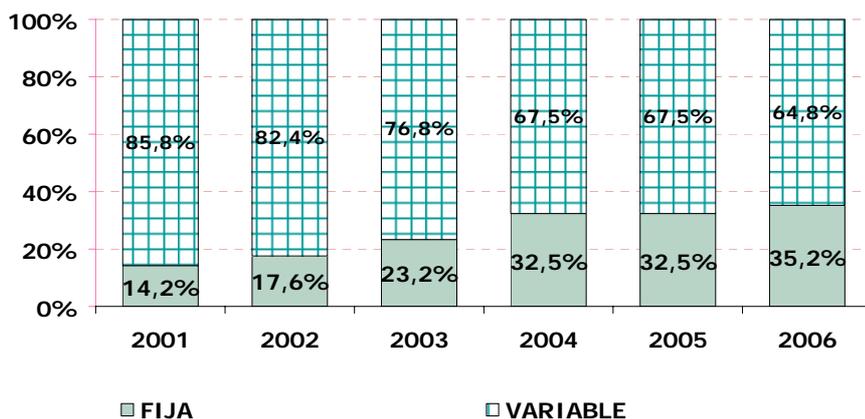
A principios de esta década casi en su totalidad la deuda estaba referenciada a tasa variable, tendencia que ha venido disminuyendo desde que se adoptó una política de control de riesgo. En efecto, la composición de tasa variable cambió del 85.8% en el año 2001 al 64.8% en diciembre de 2006. La evolución de la composición de la deuda de Bogotá por riesgo de tasa de interés, se presenta en el siguiente gráfico. (Gráfico 14).



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
HACIENDA

**Gráfico 14**  
**Evolución de la composición de la deuda según tasas**  
**2001 – Diciembre 2006**

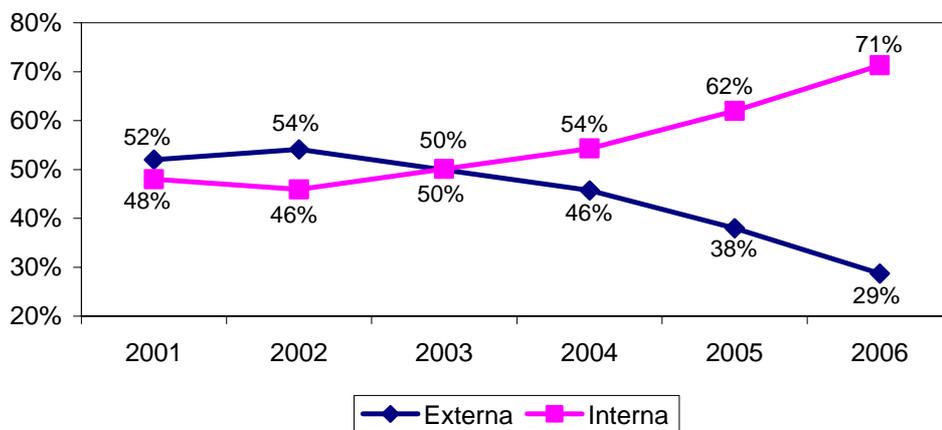


Fuente y Cálculos: SDH – Dirección Distrital de Crédito Público

- Composición por Monedas.**

En los últimos años y de acuerdo con la tendencia del país, el endeudamiento del Distrito Capital ha tenido como fuente principal el crédito interno. En efecto, la participación de la deuda interna pasó del 48% en el 2001, al 71% en el 2006. (Gráfico 15).

**Gráfico 15**  
**Composición de la Deuda por Fuente**  
**Diciembre 2001-2006**



Fuente y Cálculos: SDH – Dirección Distrital de Crédito Público



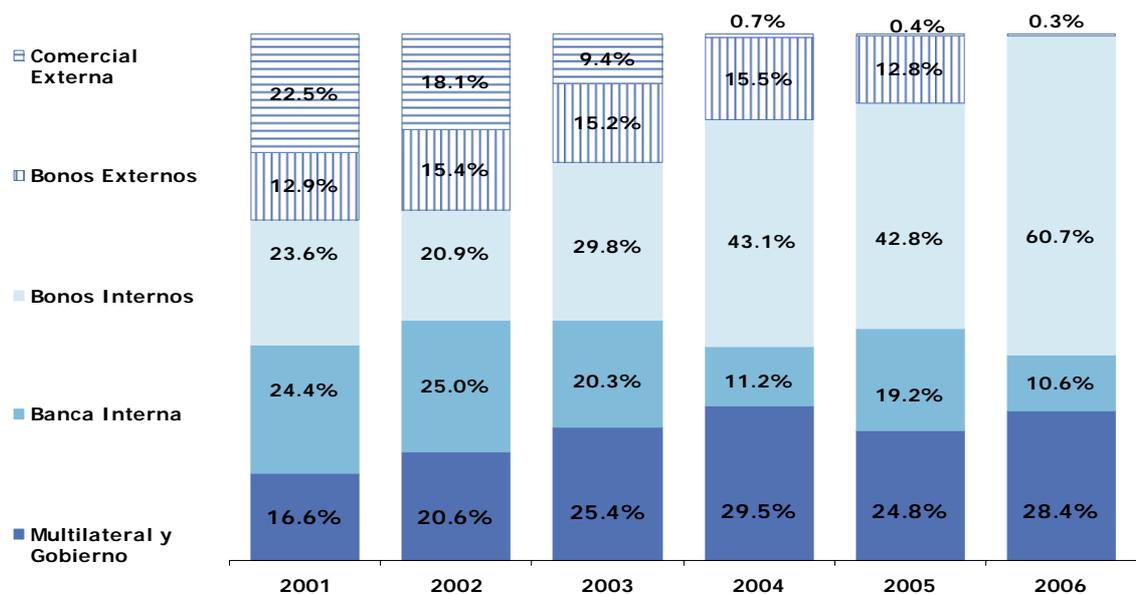
ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
HACIENDA

- **Composición por Acreedores (Fuentes).**

La estructuración del Programa de Emisión y Colocación de Bonos del Distrito Capital (PEC), se ha convertido en la principal alternativa para la consecución de recursos sin dejar de lado el uso de otras fuentes de financiamiento ofrecidas por el mercado interno y externo. En el siguiente Gráfico se aprecia la evolución de las fuentes de financiamiento en el período 2001-2006, evidenciando que las emisiones puntuales y el PEC han aumentado su participación pasando del 23,6% en el 2001 a 60,72% en el 2006. (Gráfico 16).

**Gráfico 16**  
**Evolución de la composición de la deuda por acreedor**  
**2001 –2006**



Fuente y Cálculos: SDH, Dirección Distrital de Crédito Público

- **Operaciones de Manejo de Deuda.**

La Secretaría Distrital de Hacienda con el propósito de mejorar el perfil de la deuda frente a los principales riesgos inherentes, especialmente la concentración de vencimientos y riesgo cambiario, ha adelantado desde el año 2002 operaciones de cobertura y de sustitución de deuda. La gestión del portafolio realizada durante el período 2002 - 2006, ha permitido distribuir el servicio de deuda de los próximos años y reducir el nivel de concentración de pagos por amortizaciones, para los años 2009 y 2010.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
HACIENDA

En el 2006 se realizó una operación de manejo sobre el crédito sindicado del 2004, que consistió en una sustitución por \$160 mil millones con recursos provenientes del PEC y un prepago del mismo crédito por \$38 mil millones.

- **Calificaciones de Riesgo.**

Durante el año 2006, la ciudad mantuvo por quinto año consecutivo la calificación AAA a nivel local, por parte de las firmas Duff & Phelps de Colombia S. A y por BRC Investor Services S.A., y a nivel internacional desde el año 1997, la capital ha mantenido el mismo nivel de riesgo soberano, de acuerdo a las calificaciones realizadas por Standard and Poor's, Fitch y Moody's, entidad que mejoró el outlook (perspectiva) de la deuda en moneda externa de la ciudad. Para la vigencia 2007, se realizó el proceso de presentación para la revisión de estas calificadoras, cuyos resultados se darán a conocer próximamente. A continuación se presentan las calificaciones internas y externas desde el año 2003 y las vigentes para el 2007 (Cuadro 9).

**Cuadro 9**  
**Calificaciones de riesgo**

<b>Sociedad Calificadora de Valores</b>	<b>2003</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>
DUFF AND PHELPS	AAA	AAA	AAA	AAA	AAA
BRC INVESTOR SERVICES S.A.	AAA	AAA	AAA	AAA	AAA
<b>STANDARD AND POOR'S</b>					
Moneda Extranjera	BB	BB	BB	BB	BB+
Moneda Legal	BBB-	BBB-	BBB-	BBB-	BBB-
<b>FITCH</b>					
Moneda Extranjera	BB	BB	BB	BB	BB+
Moneda Legal	BBB-	BBB-	BBB-	BBB-	BBB-
<b>MOODY'S</b>					
Moneda Extranjera	Ba2	Ba2	Ba2	Ba1	Ba1
Outlook positivo					
Moneda Legal	Baa3	Baa3	Baa3	Baa3	Baa3



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
HACIENDA

### c. Inversión Social Sectorial Presupuesto Anual

La Inversión sectorial directa del Presupuesto Anual a diciembre 31 de 2006, ascendió a \$4.404.383 millones, con una variación del 25% comparada con el 2005. Conforme a las prioridades del Plan de Desarrollo la mayor participación se concentra en los sectores de educación y salud que suman el 60% de las inversiones. (Cuadro 10).

**Cuadro 10**  
**Presupuesto Anual del Distrito Capital**  
**Ejecución Inversión Directa Sectorial a Diciembre, Comparativa 2005-2006**  
**Millones de \$**

Sector	Ejecutado		% Var.
	2005	2006	
Gestión Pública	32,824	48,521	48%
Gobierno, Seguridad y Convivencia	144,038	177,105	23%
Hacienda	95,620	102,901	8%
Planeación	32,232	28,536	-11%
Desarrollo Económico, Industria y Turismo	11,909	22,440	88%
Educación	1,381,381	1,669,571	21%
Salud	894,739	960,323	7%
Integración Social	301,373	409,585	36%
Cultura, Recreación y Deporte	101,275	123,387	22%
Ambiente	109,563	124,246	13%
Movilidad	377,012	633,859	68%
Hábitat.	40,780	89,388	119%
Otras Entidades Distritales	14,698	14,520	-1%
<b>Total Inversión Social</b>	<b>3,537,445</b>	<b>4,404,383</b>	<b>25%</b>

Fuente y Cálculos: SDH-Dirección Distrital de Presupuesto

A continuación se mencionan algunos programas importantes ejecutados durante la vigencia 2006 (Cuadro 11).



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
HACIENDA

**Cuadro 11**  
**Principales Programas Ejecutados en 2006**  
**Millones de \$**

EJE / Programa	Monto Ejecutado 2006
<b>EJE SOCIAL</b>	<b>3,205,997</b>
Bogotá Sin Hambre	180,047
Más y mejor educación para todos y todas	1,732,522
Restablecimiento de derechos e inclusión social	147,272
Salud para la vida digna	1,146,156
<b>EJE URBANO REGIONAL</b>	<b>76,765</b>
Atención integral de violencia, delincuencia y orden público	59,199
Inclusión económica y desarrollo empresarial sectorial	17,566
<b>EJE DE RECONCILIACION</b>	<b>873,220</b>
Sostenibilidad urbano – rural	92,081
Hábitat desde los barrios y las UPZ	398,748
Red de centralidades distritales	382,391
<b>OBJETIVO DE GESTION PUBLICA HUMANA</b>	<b>33,745</b>
Sistema distrital de información	33,745

Fuente y Cálculos: SDH-Dirección Distrital de Presupuesto

### 1.1.2 Situación Fiscal 2006

A diciembre 31 de 2006, la Situación Fiscal de la Administración Central presentó un superávit que ascendió a \$134.410 millones. (Cuadro 12).

**Cuadro 12**  
**Administración Central, Situación Fiscal 2005-2006**  
**Millones de \$**

Concepto	2005	2006
Total Disponibilidad de Fondos (1)	2,179,498	1,852,729
Menos (-):		
Recursos de Terceros y Recursos con Destinación Específica	-946,733	-1,070,701
Cuentas por Pagar	-102,852	-130,760
Reservas Presupuestales	-928,589	-952,550
Total Exigibilidades (2)	-1,978,174	-2,154,011
Saldo a Financiar (3) = (1) + (2)	201,324	-301,282
Más (+):		
Reconocimientos (4):	59,615	435,692
- Recursos del Crédito Contratados	57,828	317,351
- Otros Recursos de Capital		98,464
- Otros Reconocimientos	1,787	19,877
<b>Situación Fiscal (5) = (3) + (4)</b>	<b>260,939</b>	<b>134,410</b>

Fuente y Cálculos: SHD-Dirección Distrital de Presupuesto



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
**HACIENDA**

Entre las exigibilidades están los recursos de destinación específica no comprometidos, las cuentas por pagar y las reservas presupuestales, éstas últimas incluyen las constituidas por la Secretaría de Educación con cargo a recursos del Sistema General de Participaciones, con y sin situación de fondos.

La fuente de financiación de las reservas está respaldada principalmente en los recursos disponibles en tesorería (\$1.852.729 millones) y en los saldos por recaudar de recursos del crédito contratados (\$317.351 millones).

## 1.2 Establecimientos Públicos

### 1.2.1 Situación Presupuestal 2006

A diciembre 31 de 2006, el cierre presupuestal de los Establecimientos Públicos, incluida la Contraloría Distrital y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, presentó un superávit de \$188.328 millones. (Cuadro 13).

**Cuadro 13**  
**Situación Presupuestal 2005-2006**  
**Establecimientos Públicos, Universidad y Contraloría**  
**Millones de \$**

Concepto	2005	2006
Ingresos	2,246,646	2,977,835
Gastos	2,087,670	2,789,507
<b>Situación Presupuestal</b>	<b>158,976</b>	<b>188,328</b>

Fuente y Cálculos: SDH-Dirección Distrital de Presupuesto

#### 1.2.1.1 Gestión de los Ingresos

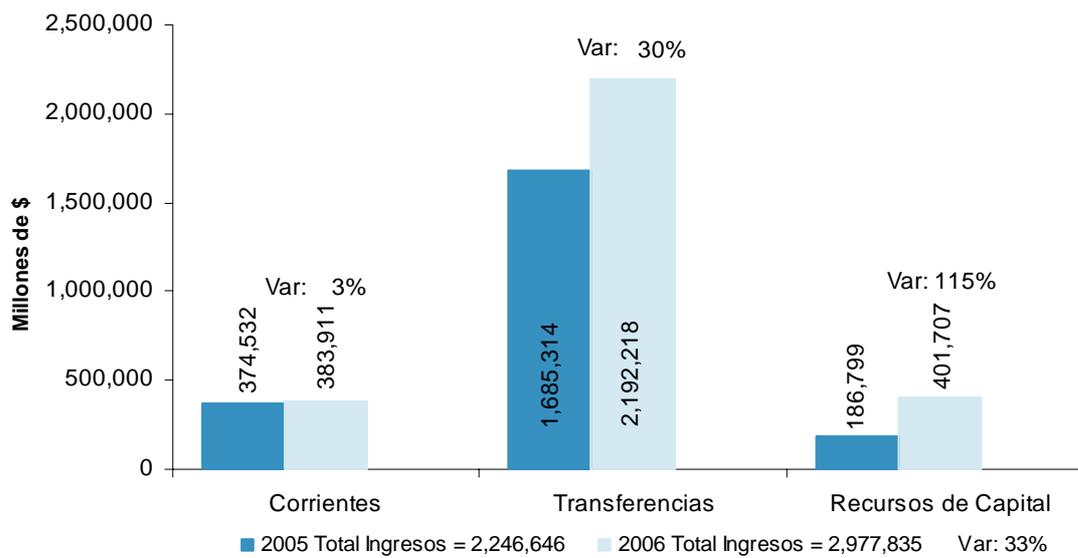
La ejecución de Ingresos 2006, de los Establecimientos Públicos, la Contraloría y la Universidad, incluidos los saldos por recaudar ascendió a \$2.977.835 millones, con una variación del 33% que representó \$731.189 millones más en el recaudo. La mayor participación corresponde a las Transferencias con un 74%, los Recursos de Capital equivalen al 14% y los Ingresos Corrientes al 13%. (Gráfico 17).



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
HACIENDA

**Gráfico 17**  
**Ejecución de Ingresos 2005-2006**  
**Establecimientos Públicos, Universidad y Contraloría**



Fuente y Cálculos: SDH-Dirección Distrital de Presupuesto

### a. Ingresos Corrientes

En la ejecución de los Ingresos Corrientes se destaca el incremento de las Rentas Contractuales y de las Participaciones. (Cuadro 14).

**Cuadro 14**  
**Ejecución Ingresos Corrientes 2005-2006**  
**Establecimientos Públicos, Universidad y Contraloría**  
**Millones de \$**

Concepto	2005	2006	% Var.
Ingresos No Tributarios	374,532	383,911	3%
Multas	62,038	48,194	-22%
Rentas Contractuales	87,961	137,007	56%
Contribuciones	40,973	33,499	-18%
Participaciones	131,287	143,837	10%
Otros Ingresos No Tributarios	52,272	21,374	-59%
<b>Total Ingresos Corrientes</b>	<b>374,532</b>	<b>383,911</b>	<b>3%</b>

Fuente y Cálculos: SDH-Dirección Distrital de Presupuesto



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
HACIENDA

Las principales variaciones se presentaron así:

- **Multas.**

Este ingreso incluye principalmente las multas impuestas por el anterior Fondo de Educación y Seguridad Vial – FONDATT. La disminución se explica principalmente por las acciones adelantadas con los ciudadanos en torno a fomentar una conciencia social de prevención, autorregulación y corresponsabilidad, lo cual se refleja en un menor índice de infracción a las normas de tránsito.

- **Rentas Contractuales.**

Sobresalen las ejecuciones del IDIPRON con \$47.531 millones, provenientes de Convenios con las Localidades; al igual que el IDU con \$44.989 millones, que además incluyen recursos por arrendamiento de predios de la entidad. Igualmente, se destaca el recaudo por \$16.768 millones de la Universidad Distrital por concepto de venta de bienes, servicios y productos.

- **Contribuciones.**

La disminución del recaudo en el 2006, se explica principalmente por el comportamiento de la Valorización Local en el IDU cuyo recaudo sólo alcanzó el 33%, correspondiente al cobro del porcentaje de recuperación de la deuda de las valorizaciones autorizadas mediante los Acuerdos 25/1995 y 48/2001. En el FONDATT las contribuciones presentaron una variación positiva como consecuencia del aumento de vehículos en la ciudad e igualmente el Fondo de Vigilancia y Seguridad registró una ejecución del 112% en el ingreso del rubro 5% Contratos Obra Pública – Vigencia Anterior.

- **Participaciones.**

Las participaciones corresponden mayoritariamente al recaudo que realiza el Fondo Financiero Distrital de Salud, por concepto de actividades gravadas por el Estado, cedidas por la Constitución y la Ley al sector salud de los niveles regionales (departamental y Distrital) y las del Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte, por Jundeportes.

**b. Transferencias**

Se ejecutaron en un 98% y registraron una variación del 30% frente al 2005. Principalmente se refieren a los recursos que la Administración Central les transfiere para el desarrollo de los programas y proyectos prioritarios del Plan de obras de la ciudad.

Entre las transferencias de la Nación más representativas, están las programadas por el Fondo Financiero de Salud a través del FOSYGA para el régimen subsidiado, en cumplimiento de la



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
HACIENDA

Ley 100/93 y Ley 715/2001. Así mismo, el IDU obtuvo recursos para la ampliación de la Avenida al Llano.

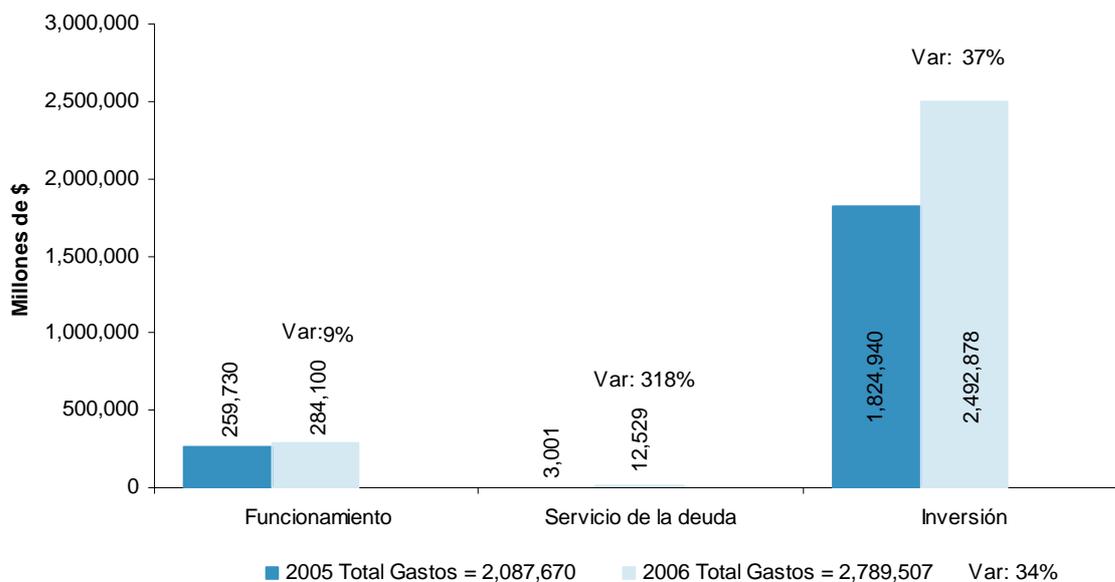
### c. Recursos de Capital

Alcanzaron un porcentaje de ejecución del 98% con una variación de 115% comparados con el 2005. Sobresalen los Rendimientos por Operaciones Financieras del Fondo Financiero Distrital de Salud, con un recaudo de \$29.535 millones; los Excedentes de los Establecimientos Públicos: en el FONDATT \$32.790 millones y en el Fondo de Vigilancia y Seguridad \$11.437 millones; y Otros Recursos de Capital, especialmente del Fondo Financiero de Salud \$44.499 millones, el IDU \$40.969 millones y el Fondo de Vigilancia y Seguridad \$6.505 millones.

#### 1.2.1.2. Gestión de los Gastos

Los gastos de los Establecimientos Públicos presentaron una ejecución del 91%, con una variación de 34%, comparados con el 2005. Las mayores variaciones se registraron en la Inversión y en el Servicio de la Deuda, ésta última debido a los recursos apropiados en el IDU para pasivos contingentes y para amortizar los créditos (Gráfico 18).

**Gráfico 18**  
**Ejecución de Gastos 2005-2006**  
**Establecimientos Públicos, Universidad y Contraloría**



Fuente y Cálculos: SHD-Dirección Distrital de Presupuesto



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
HACIENDA

## 1.2.2 Situación Fiscal y/o Excedentes Financieros 2006

A diciembre 31 de 2006, el cierre fiscal de los Establecimientos Públicos incluida la Universidad y la Contraloría, presentó un superávit neto que ascendió a \$28.332 millones. Es importante el comportamiento del IDU, que pasó de un resultado deficitario en 2005 a una situación de equilibrio el año anterior. (Cuadro 15).

**Cuadro 15**  
**Ejecución de Gastos 2005-2006**  
**Establecimientos Públicos, Universidad y Contraloría**  
**Millones de \$**

Entidad	2005	2006
Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	-7,403	0
Corporación la Candelaria	22	35
Fondo para la Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE	4,223	0
Jardín Botánico "José Celestino Mutis"	156	0
Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON	43	0
Fundación Gilberto Alzate	7	25
Caja de la Vivienda Popular	49	0
Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte - IDR D	219	0
Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS	148	59
Fondo de Ahorro y Vivienda Distrital - FAVIDI	446	58
Instituto para la Investigación Educativa y Desarrollo Pedagógico - IDEP	127	125
Orquesta Filarmónica de Bogotá	0	0
Contraloría de Bogotá D.C.	169	0
Fondo de Vigilancia y Seguridad Bogotá D.C.	11,437	0
Fondo de Educación y Seguridad Vial - FONDATT en Liquidación	32,790	28,030
<b>Total Situación Fiscal Establecimientos Públicos</b>	<b>42,434</b>	<b>28,332</b>

Fuente y Cálculos: SDH-Dirección Distrital de Presupuesto

## 2. INFORME DE RESULTADOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2007<sup>12</sup>

### 2.1. Administración Central

#### 2.1.1. Situación Presupuestal 2007

A 31 de diciembre de 2007 se proyecta en la Administración Central una situación presupuestal que ascendería a \$153.721 millones. (Cuadro 16).

<sup>12</sup> Este punto corresponde al literal d) del artículo 5 de la Ley 819 de 2003.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
HACIENDA

**Cuadro 16**  
**Proyección Situación Presupuestal a Diciembre 31 de 2007**  
**Administración Central**  
**Millones de \$**

Concepto	Ejecutado 2006	Proy. Dic. 31 2007	% Var.
Ingresos	7,277,092	8,023,661	10%
Gastos	6,965,425	7,869,940	13%
<b>Situación Presupuestal</b>	<b>311,667</b>	<b>153,721</b>	<b>-51%</b>

Fuente y Cálculos: SDH-Dirección Distrital de Presupuesto

**a. Comportamiento de los Ingresos a Septiembre 30 de 2007**

La ejecución de Ingresos de la Administración Central, a septiembre 30 de 2007 asciende a \$5.982.244 millones. Los Ingresos Corrientes tienen una participación del 47%, las Transferencias el 19% y los Recursos de Capital el 34%. (Cuadro 17).

**Cuadro 17**  
**Ejecución Presupuestal de Ingresos 2006- 2007 a Septiembre 30**  
**Administración Central**  
**Millones de \$**

Concepto	Sep. de 2006 Ejecución	Septiembre de 2007			
		Presupuesto	Ejecución	% Ejec.	% Var. 07/06
Ingresos Corrientes	2,371,484	3,213,632	2,830,650	88%	19%
Transferencias	1,053,591	1,685,166	1,143,118	68%	8%
Recursos de Capital	1,709,111	3,023,935	2,008,476	66%	18%
<b>Total Ingresos</b>	<b>5,134,186</b>	<b>7,922,732</b>	<b>5,982,244</b>	<b>76%</b>	<b>17%</b>

Fuente y Cálculos: SDH-Dirección Distrital de Presupuesto

**Ingresos Corrientes**

La Administración Distrital ha orientado su política fiscal y financiera principalmente hacia el fortalecimiento de los Ingresos Corrientes Tributarios, potenciando las fuentes existentes sin crear nuevos impuestos o incrementar sus tarifas. Durante los tres últimos años se han realizado acciones para elevar el nivel de cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias y para disminuir el nivel de evasión y morosidad en el Distrito, lográndose resultados importantes que han contribuido al crecimiento sostenido de los ingresos.

La ejecución de los Ingresos Tributarios asciende a \$2.687.265 millones, con un porcentaje del 89% y una variación del 19% comparada con el mismo período del 2006, lo que equivale a \$419.848 millones más en el recaudo de este año. (Cuadro 18).



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
HACIENDA

**Cuadro 18**  
**Ejecución Presupuestal de Ingresos Tributarios 2006 - 2007 a Septiembre 30**  
**Administración Central**  
**Millones de \$**

Concepto	Sep. de 2006 Ejecución	Septiembre de 2007			
		Presupuesto	Ejecución	% Ejec.	% Var. 07/06
Predial Unificado	599,881	661,260	705,271	107%	18%
Industria, Comercio y Avisos	1,024,814	1,530,088	1,183,010	77%	15%
Azar y Espectáculos	3,937	1,499	7,727	516%	96%
Vehículos Automotores (1)	196,618	207,434	267,113	129%	36%
Delineación Urbana	48,420	49,443	78,278	158%	62%
Cigarrillos Extranjeros	16,242	19,754	14,008	71%	-14%
Consumo de Cerveza	163,265	225,012	191,411	85%	17%
Sobretasa a la Gasolina	208,083	292,535	214,877	73%	3%
Impuesto al Deporte	1,187	31,416	11,988	38%	910%
Otros Ingresos Tributarios (2)	4,970	10,296	13,581	132%	173%
<b>Total Ingresos Tributarios</b>	<b>2,267,417</b>	<b>3,028,737</b>	<b>2,687,265</b>	<b>89%</b>	<b>19%</b>

Fuente: SDH-Dirección Distrital de Tesorería

Cálculos: SDH-Dirección Distrital de Presupuesto

(1) En el 2007, incluye Semaforización

A continuación se presenta un breve resumen de las principales variaciones.

- **Predial Unificado.** El comportamiento del recaudo se explica fundamentalmente por la reactivación del mercado inmobiliario en la ciudad, el ajuste de la base gravable mínima por el IVIUR<sup>13</sup> y las medidas de control tributario implementadas por la Administración, que han permitido recaudar \$85.647 millones, a septiembre 30 (12% del total recaudado).

En el 2007, la composición del recaudo según destino económico muestra que los estratos 1, 2 y 3 acumulan el 77% de los predios residenciales de la ciudad y contribuyen con el 37% del ingreso; en tanto que los estratos 4, 5 y 6 suman el 23% de los predios residenciales y contribuyen con el 62% del recaudo. (Gráfico 19).

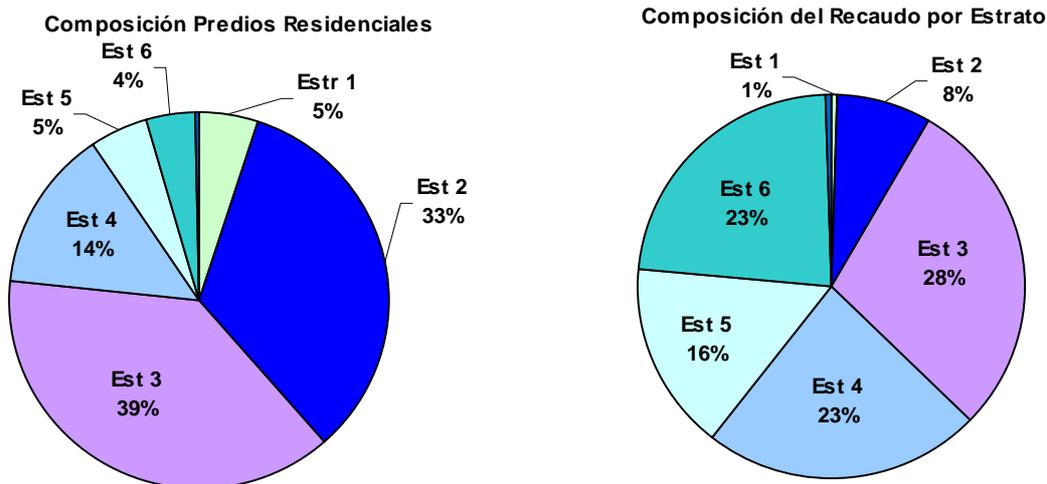
<sup>13</sup> Se actualizó el valor de 1.935.492 predios de conservación de la ciudad (100% de la base catastral), por el Índice de Valoración Inmobiliaria Urbana Rural-IVIUR.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
HACIENDA

**Gráfico 19**  
**Composición de los Predios y del Recaudo Según Estrato**



Fuente y Cálculo: Base de datos tributaria – Dirección Distrital de Impuestos

▪ **Industria y Comercio.** El dinamismo observado se explica por un mejor entorno económico, que influye en el comportamiento de los impuestos a la producción y al consumo, teniendo en cuenta que este impuesto grava directamente los ingresos derivados de las actividades económicas industriales, comerciales y de servicios. Según datos del Dane el PIB presentó un crecimiento real del 6,97%, en el segundo trimestre de 2007, con relación al mismo trimestre de 2006.

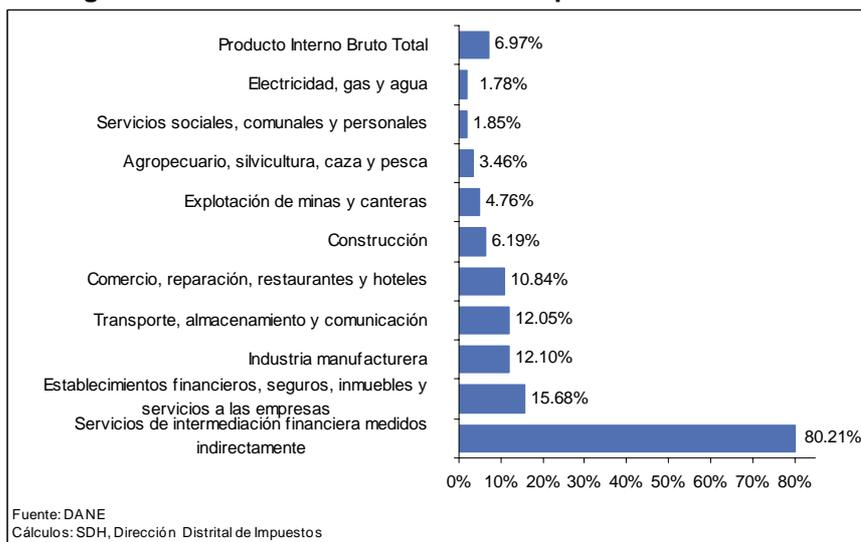
Por ramas de actividad, la mayor dinámica en el segundo trimestre de 2007 la presentaron los servicios de intermediación financiera (80,21%), los establecimientos financieros, seguros, inmuebles y servicios a las empresas (15,68%), la industria manufacturera (12,10%), el sector de transporte, almacenamiento y comunicaciones (12,05%), y el sector de comercio, reparación, restaurantes y hoteles (10,84%). (Gráfico 20).



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
HACIENDA

**Gráfico 20**  
**PIB Nacional trimestral por rama de actividad económica**  
**Segundo trimestre de 2007 -Variaciones porcentuales anuales**



De otra parte, producto de los programas de gestión antievasión y recuperación de cartera morosa en el Distrito, se han recaudado \$67.593 millones durante los primeros tres trimestres de este año.

- **Vehículos Automotores.** El crecimiento del recaudo obedece al aumento de la demanda de los vehículos nuevos matriculados en la ciudad y a la estrategia de control a la evasión y la morosidad que permitió recaudar más de \$31.000 millones a septiembre 30 de 2007. (Cuadro 19).

**Cuadro 19**  
**Ventas al detal de vehículos y matriculas iniciales en el Distrito Capital**  
**2001 – 2007**

Año	Total Sector Unidades	Ventas Bogotá		Matriculas Iniciales Bogotá	
		Unidades	Crec. %	Unidades	Crec. %
2001	64,896	29,852		20,028	
2002	90,070	41,432	39%	34,603	73%
2003	93,977	44,886	8%	41,331	19%
2004	112,449	54,115	21%	52,008	26%
2005	145,746	70,413	30%	66,074	27%
2006	198,198	95,962	36%	78,383	19%
2007*	163,714	76,686		58,949	

Fuente: Econometría

\* A agosto de 2007



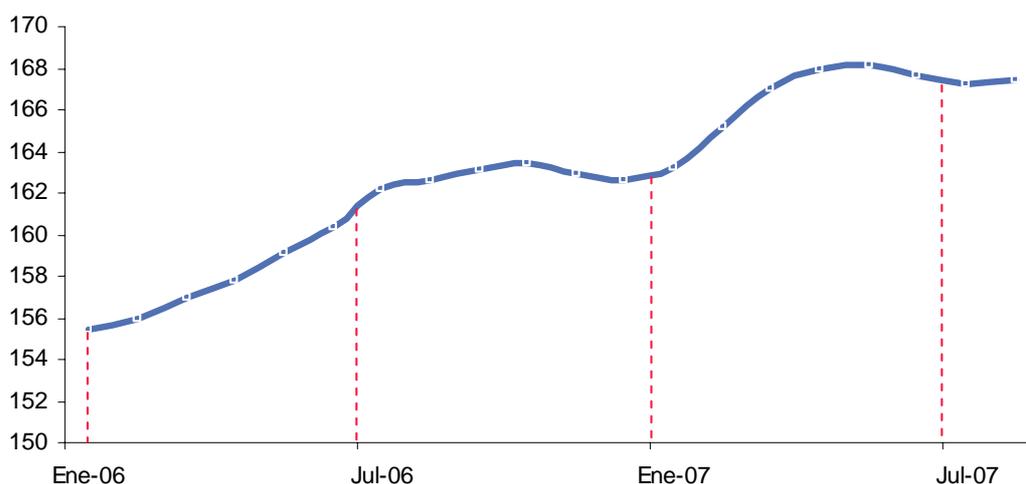
ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
HACIENDA

- **Delineación Urbana.** A septiembre 30 de 2007, registra un crecimiento del 62% comparado con el mismo periodo de 2006, originado principalmente por el dinamismo del sector de la construcción que se refleja en el aumento de las licencias de construcción (cerca del 20%), y en el incremento del presupuesto de obra, que constituye la base gravable del impuesto.

Según datos del DANE, desde el año 2006 es evidente la tendencia alcista del Índice de Costos de Construcción de Vivienda- ICCV y particularmente el repunte presentado en el primer semestre de este año. (Gráfico 21)

**Gráfico 21**  
**Índice de Costos de la Construcción de Vivienda (ICCV)**



Fuente: Dane  
Cálculos: Dirección Distrital de Impuestos

Igualmente, cabe señalar que por gestión de la Administración Tributaria se han recaudado a septiembre 30, más de \$12.418 millones, correspondientes al 16% del recaudo total obtenido.

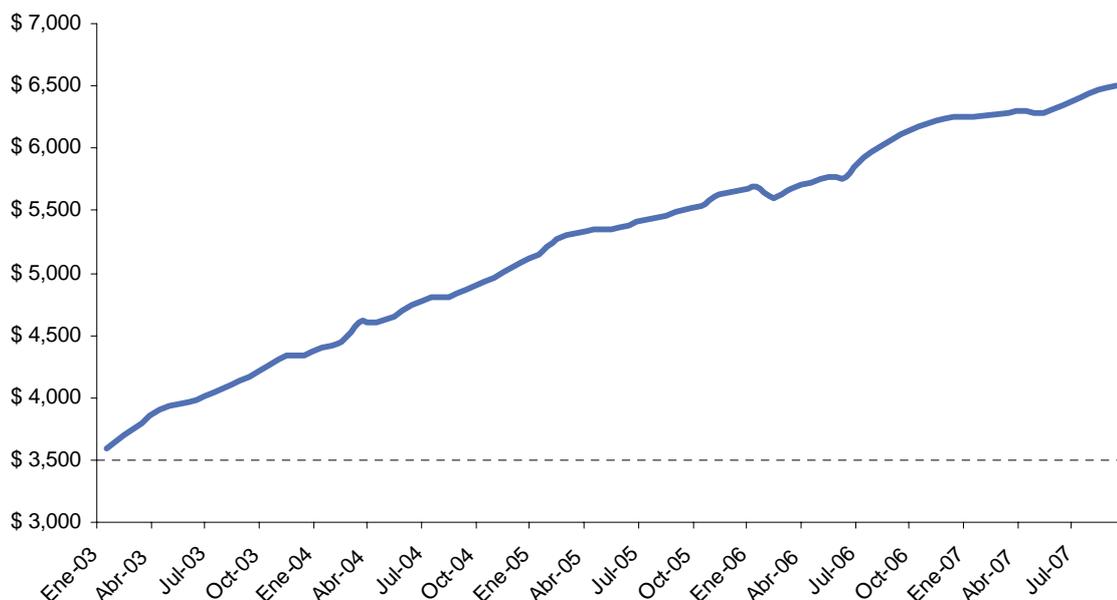
- **Sobretasa a la Gasolina.** El consumo de gasolina motor en el Distrito mantiene una tendencia a la baja, lo que está asociado entre otros, a los siguientes factores: la entrada de la gasolina oxigenada (mezcla con alcoholes exentos del impuesto) y la conversión a gas de vehículos automotores. Según datos de FEDISPETROL, a junio de 2007 se habían convertido a gas 73.706 vehículos. No obstante, el aumento en los precios de referencia compensa la caída del recaudo. (Gráfico 22).



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
HACIENDA

**Gráfico 22**  
**Evolución de los precios de la gasolina en Bogotá**  
**Enero de 2003 – septiembre de 2007**



Fuente: Unidad Planeación Minero Energética  
Cálculos: Dirección Distrital de Impuestos

- **Consumo de cerveza.** El comportamiento del recaudo está directamente relacionado con el crecimiento de la demanda interna, del consumo final y de los hogares. Según cifras del DANE, en el segundo trimestre de 2007 la demanda interna de la economía nacional creció 11,00%, el consumo final 5,41% y el de los hogares 7,28%; factores que influyeron directamente en el recaudo.

Los Ingresos No Tributarios, registran a septiembre 30 de 2007 un recaudo de \$143.385 millones, con un porcentaje del 78% y una variación del 38% frente al 2006. (Cuadro 20).

### Transferencias

En las Transferencias se destaca el Sistema General de Participaciones<sup>14</sup>, con una participación del 98% dentro del total recaudado. (Cuadro 21).

<sup>14</sup> Son los recursos que la Nación transfiere en cumplimiento de la Ley 715 de 2001, para la atención de los servicios de salud y educación principalmente.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
HACIENDA

**Cuadro 20**  
**Ejecución Presupuestal de Ingresos No Tributarios 2006 - 2007 a Septiembre 30**  
**Administración Central**  
**Millones de \$**

Concepto	Sep. de 2006 Ejecución	Septiembre de 2007			% Var. 07/06
		Presupuesto	Ejecución	% Ejec.	
Multas	0	55,264	41,211	75%	n.a.
Semaforización	0	16,479	0	0%	n.a.
Registro	42,456	48,273	43,045	89%	1%
Consumo de Cigarrillos Nacionales	10,598	13,242	9,110	69%	-14%
Plusvalía	9,300	4,000	6,274	157%	-33%
Sobretasa al Acpm	16,077	21,400	18,898	88%	18%
Vehículos Automotores	1,268	1,819	1,118	61%	-12%
Derechos de Tránsito	7,297	4,493	2,915	65%	-60%
Otros Ingresos No Tributarios	17,070	19,925	20,814	104%	22%
<b>Total Ingresos No Tributarios</b>	<b>104,067</b>	<b>184,894</b>	<b>143,385</b>	<b>78%</b>	<b>38%</b>

Fuente: SDH-Dirección Distrital de Tesorería

Cálculos: SDH-Dirección Distrital de Presupuesto

**Cuadro 21**  
**Ejecución Presupuestal de Transferencias 2006 - 2007 a Septiembre 30**  
**Administración Central**  
**Millones de \$**

Concepto	Sep. de 2006 Ejecución	Septiembre de 2007			% Var. 07/06
		Presupuesto	Ejecución	% Ejec.	
Nación	1,043,572	1,647,958	1,131,496	69%	8%
Sistema General de Participaciones	1,039,578	1,616,450	1,118,820	69%	8%
Educación	647,314	1,035,116	715,942	69%	11%
Salud	275,285	413,661	285,041	69%	4%
Propósito General	113,129	162,153	113,958	70%	1%
Restaurantes Escolares	3,851	5,520	3,879	70%	1%
Agua Potable y Saneamiento Básico	0	0	0	n.a.	n.a.
Fondo Nacional de Regalías	574	1,231	0	0%	-100%
Otras Transferencias Nación	3,420	30,277	12,676	42%	271%
Entidades Distritales	890	2,600	890	34%	0%
Otras Transferencias	9,129	34,608	10,732	31%	18%
<b>Total Transferencias</b>	<b>1,053,591</b>	<b>1,685,166</b>	<b>1,143,118</b>	<b>68%</b>	<b>8%</b>

Fuente: SDH-Dirección Distrital de Tesorería

Cálculos: SDH-Dirección Distrital de Presupuesto



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
HACIENDA

## Recursos de Capital

A continuación se presentan la ejecución de los Recursos de Capital a septiembre 30 de 2007. (Cuadro 22).

Se destaca el rubro Cancelación de Reservas que respalda la ejecución de las Reservas incorporadas en el Presupuesto; y los Recursos del Crédito cuyo recaudo incluye \$578.577 millones, provenientes de Bonos y \$99.994 millones, de la Banca Multilateral.

**Cuadro 22**  
**Ejecución Presupuestal de Recursos de Capital 2006 - 2007 a Septiembre 30**  
**Administración Central**  
**Millones de \$**

Concepto	Sep. de 2006 Ejecución	Septiembre de 2007			
		Presupuesto	Ejecución	% Ejec.	% Var. 07/06
Recursos del Balance	313,192	133,679	133,679	100%	-57%
Superávit Fiscal	310,020	133,679	133,679	100%	-57%
Cancelación de Reservas	0	0	0	n.a.	n.a.
Venta de Activos	3,172	0	0	n.a.	-100%
Recursos del Crédito	117,289	1,107,652	678,571	61%	479%
Rendimientos por Operaciones Financieras	111,812	153,513	149,268	97%	33%
Excedentes Financieros Establecimientos Públicos y Utilidades Empresas	156,569	324,977	109,576	34%	-30%
Reducción de Capital de Empresas	388,362	89,000	0	0%	-100%
Recursos Reservas	0	970,327	630,546	65%	n.a.
Recursos Pasivos Exigibles	0	65,343	26,727	41%	n.a.
Otros Recursos de Capital	214,888	179,444	280,107	156%	30%
<b>Total Recursos de Capital</b>	<b>1,302,113</b>	<b>3,023,935</b>	<b>2,008,476</b>	<b>66%</b>	<b>54%</b>

Fuente: SDH-Dirección Distrital de Tesorería

Cálculos: SDH-Dirección Distrital de Presupuesto

## b. Comportamiento de los Gastos a Septiembre 30 de 2007

La ejecución de Gastos consolidados del Sector Central a septiembre 30 de 2007 asciende a \$4.821.191 millones, con un porcentaje de 61% y una variación del 24% frente al 2006. (Cuadro 23).



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
HACIENDA

**Cuadro 23**  
**Ejecución Presupuestal de Gastos 2006- 2007 a Septiembre 30**  
**Administración Central**  
**Millones de \$**

Concepto	Sep. de 2006 Ejecución	Septiembre de 2007			
		Presupuesto	Ejecución	% Ejec.	% Var. 07/06
Funcionamiento	741,579	1,220,494	863,976	71%	17%
Servicio de la deuda	313,600	712,598	432,622	61%	38%
Inversión	2,836,393	5,989,641	3,524,593	59%	24%
<b>Total Gastos</b>	<b>3,891,573</b>	<b>7,922,732</b>	<b>4,821,191</b>	<b>61%</b>	<b>24%</b>

Fuente y Cálculos: SDH-Dirección Distrital de Presupuesto

### Gastos de Funcionamiento

Los Gastos de Funcionamiento se han ejecutado en un 71%. (Cuadro 24).

**Cuadro 24**  
**Ejecución Presupuestal de Gastos de Funcionamiento 2006 - 2007 a Septiembre 30**  
**Administración Central**  
**Millones de \$**

Concepto	Sep. de 2006 Ejecución	Septiembre de 2007			
		Presupuesto	Ejecución	% Ejec.	% Var. 07/06
Administrativos y Operativos	292,732	472,982	309,544	65%	6%
Servicios Personales	183,876	294,901	196,065	66%	7%
Gastos Generales	55,148	89,341	56,839	64%	3%
Aportes Patronales	53,708	88,740	56,641	64%	5%
Transferencias para Funcionamiento	448,618	717,779	525,500	73%	17%
Pasivos Exigibles	229	433	137	32%	-40%
Reservas Presupuestales	0	29,300	28,794	98%	n.a
<b>Total Gastos de Funcionamiento</b>	<b>741,579</b>	<b>1,220,494</b>	<b>863,976</b>	<b>71%</b>	<b>17%</b>

Fuente y Cálculos: SDH-Dirección Distrital de Presupuesto

La variación más representativa se presenta en la ejecución de las Transferencias de Funcionamiento, que comprenden principalmente a los Establecimientos Públicos, entre las que sobresale la Transferencia a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos –UAESP, para el pago del servicio de Alumbrado Público.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
HACIENDA

## **Servicio de la Deuda**

Durante el presente año, el Distrito Capital continúa orientando su política de endeudamiento hacia los siguientes propósitos: garantizar la consecución de recursos para financiar las inversiones previstas en el Plan Financiero en cada vigencia; mejorar continuamente el perfil de la deuda para su sostenibilidad en el mediano y largo plazo, cumpliendo los lineamientos en el marco de la política de riesgos; y asegurar el pago oportuno del servicio de la deuda de la ciudad.

La gestión del portafolio y las operaciones de manejo del 2007, han estado encaminadas principalmente a aumentar la vida media del portafolio, mediante la obtención de recursos a largo plazo; y a disminuir la concentración de vencimientos en los años 2009 y 2010. Para esto, la Secretaría de Hacienda se apoyó en un Plan de endeudamiento aprobado por el CONFIS Distrital en marzo de este año, en el que se planteó la consecución de recursos a través de bonos denominados en moneda local en los mercados de capitales internacionales, así como la terminación de los trámites de endeudamiento con la banca multilateral y de fomento, buscando alternativas que permitieran conseguir los recursos a largo plazo, sin garantía de la Nación. Así mismo, se previeron diversas operaciones de manejo de deuda, entre ellas la sustitución de deudas vigentes y la conversión a pesos de créditos con el Banco Mundial, entre otras.

A continuación se presenta una breve descripción de la estrategia de financiamiento y operaciones de manejo en la vigencia actual, la evolución del perfil de deuda entre diciembre 30 de 2006 - septiembre de 2007 y la ejecución del servicio de la deuda a 30 de septiembre de 2007.

## **Financiamiento**

En el 2007, el financiamiento proveniente de recursos del crédito se realizó mediante operaciones de deuda externa, debido a la inestabilidad e incertidumbre que predominó en el mercado interno. En este sentido, los recursos se obtuvieron a través de la contratación y desembolso de créditos con la Banca Multilateral y de una emisión de bonos externos en moneda legal por \$578.577 millones (USD\$300 millones).

Cabe señalar que esta emisión de bonos fue evaluada por las sociedades calificadoras de valores Moody's quien asignó una calificación de Ba1 con perspectiva positiva, Standard and Poor's y Fitch, que asignaron una calificación de BB+, manteniendo con ello a nivel externo el mismo nivel de calificación de la Nación.

## **Operaciones de Manejo de Deuda**

Se realizó la sustitución del Crédito Sindicado de 2004, el cual presentaba una vida media de 1.71 años a una tasa de DTF más 4,5%, a través de un crédito comercial con el Banco BBVA de Colombia, de igual vida media pero con tasa de DTF mas 2,95%, disminuyendo el costo de la obligación.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
HACIENDA

En cuanto a deuda externa, se firmó la modificación del contrato BIRF-7162 con el Banco Mundial. El monto desembolsado hasta el 31 de diciembre de 2006 por USD\$75,5 millones, se fijó a moneda local por \$168.109 millones, con una tasa de interés fija de 9.38%.

## Evolución del Perfil de la Deuda del Distrito Capital

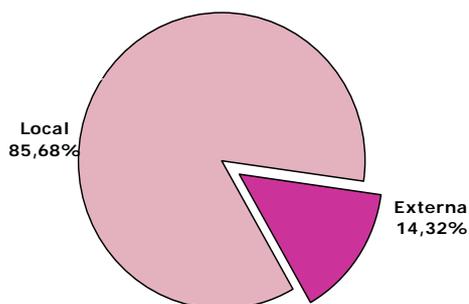
### Composición Cambiaria.

El movimiento de la deuda durante el presente año, ha significado que la composición cambiaria del portafolio se modificara sustancialmente a raíz de dos operaciones importantes: la conversión del crédito BIRF-7162 a moneda local y la emisión de bonos externos por USD\$300 millones (\$578.577 millones), manteniéndose el nivel de deuda expuesta a las volatilidades cambiarias muy por debajo del lineamiento de riesgo del 20%.

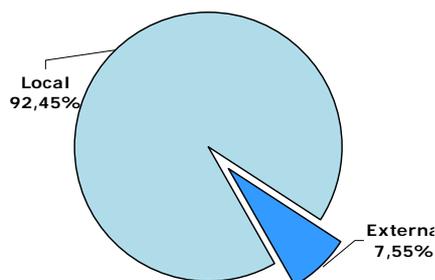
El incremento de la deuda en 25.42% respecto del cierre 2006, implicó una redistribución de la composición de la deuda, es así como la participación del saldo en moneda local se incrementó en un 35,33% mientras que la deuda en moneda externa descendió un 26,8%, aumentado de esta forma la participación en moneda local en 6,77% respecto del año anterior. (Gráfico 23).

**Gráfico 23**  
**Composición Cambiaria**

Composición cambiaria a 31 de diciembre de 2006



Composición cambiaria a 30 de septiembre de 2007



Fuente y Cálculos: SDH, Dirección Distrital de Crédito Público

### Composición de Fuentes de Financiación.

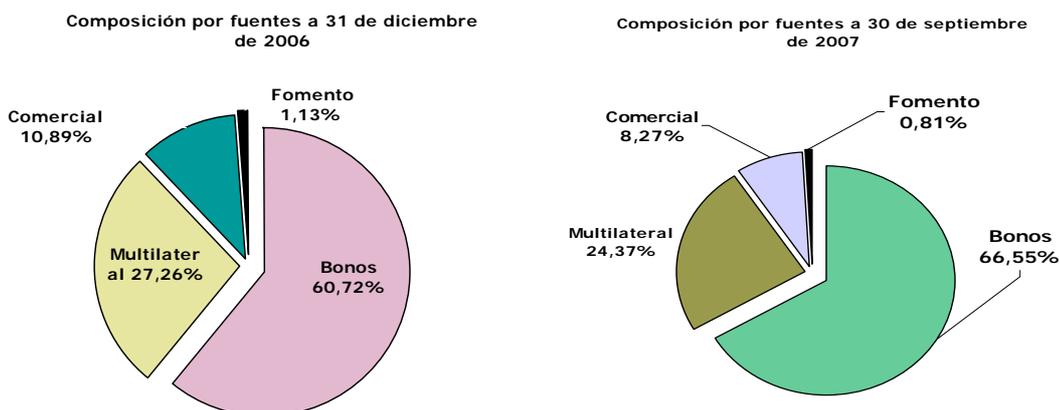
En el 2007, las principales fuentes de financiación continúan siendo en su orden; las emisiones de bonos (internos y externos) con una participación del 66.55%, la Banca Multilateral con 24.37%, la Banca Comercial con 8.27% y la Banca de Fomento con el 0.81%. (Gráfico 24).



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
HACIENDA

**Gráfico 24**  
**Composición por Fuentes**



Fuente y Cálculos: SDH, Dirección Distrital de Crédito Público

A septiembre 30 de 2007, las variaciones de la ejecución presupuestal del servicio de la deuda frente al 2006, obedecen principalmente a la deuda interna, que aumentó por el vencimiento del tramo III del Programa de Emisión y Colocación -PEC- en el mes de marzo de 2007 y a la deuda externa, que disminuyó debido a que el año pasado vencieron los Bonos Externos por USD100 millones. (Cuadro 25).

**Cuadro 25**  
**Ejecución Presupuestal del Servicio de la Deuda 2006 - 2007 a Septiembre 30**  
**Administración Central**  
**Millones de \$**

Concepto	Sep. de 2006 Ejecución	Septiembre de 2007			
		Presupuesto	Ejecución	% Ejec.	% Var. 07/06
Interna	131,764	427,935	262,443	61%	99%
Externa	78,435	144,071	64,217	45%	-18%
Transferencia FONPET	8,351	12,955	10,601	82%	27%
Transferencia Servicio de la Deuda (1)	95,050	117,057	94,781	81%	0%
Pasivos Contingentes	0	10,000	0	0%	n.a
Reservas Presupuestales	0	580	580	100%	n.a
<b>Total Servicio de la Deuda</b>	<b>313,600</b>	<b>712,598</b>	<b>432,622</b>	<b>61%</b>	<b>38%</b>

Fuente y Cálculos: SDH-Dirección Distrital de Presupuesto

(1) Incluye Bonos Pensionales



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
HACIENDA

## Inversión

La ejecución de la Inversión en la Administración Central, a septiembre 30 muestra un porcentaje del 59%. (Cuadro 26).

**Cuadro 26**  
**Ejecución Presupuestal de la Inversión 2006 - 2007 a Septiembre 30**  
**Administración Central**  
**Millones de \$**

Concepto	Sep. de 2006 Ejecución	Septiembre de 2007			
		Presupuesto	Ejecución	% Ejec.	% Var. 07/06
Directa	1,620,668	2,689,791	1,926,095	72%	19%
Transferencias para Inversión	939,862	2,816,241	1,183,596	42%	26%
Establecimientos Públicos, Universidad y Contraloría	613,705	1,671,988	557,360	33%	-9%
Otras Transferencias	156,190	635,813	388,627	61%	149%
Transferencias Reservas y Pasivos Establecimientos Públicos, Contraloría	91,080	508,439	237,610	47%	161%
Reservas Otras Transferencias	78,887	0	0	n.a	-100%
Pasivos Exigibles	2,927	33,050	10,377	31%	255%
Reservas Presupuestales	272,936	450,559	404,524	90%	48%
<b>Total Inversión</b>	<b>2,836,393</b>	<b>5,989,641</b>	<b>3,524,593</b>	<b>59%</b>	<b>24%</b>

De acuerdo con el ranking de inversión las entidades con mayores montos ejecutados son la Secretaría de Educación (\$1.358.031 millones), la Secretaría Distrital de Integración Social (\$275.020 millones), la Secretaría de Ambiente (\$72.506 millones) y la Secretaría de Gobierno (\$42.851 millones).

### 2.1.2. Situación Fiscal 2007

A 31 de diciembre de 2007, se estima en la Administración Central un superávit fiscal por \$60.650 millones. El total de las exigibilidades se respaldarían principalmente con la disponibilidad de fondos de la Tesorería Distrital. (Cuadro 27).



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
HACIENDA

**Cuadro 27**  
**Situación Fiscal Proyectada a Diciembre 31 de 2007**  
**Administración Central**  
**Millones de \$**

Concepto	Proyección a Dic 2007
Total Disponibilidad de Fondos (1)	1,227,600
Menos ( - ):	0
Cuentas por pagar	-137,298
Reservas presupuestales	-1,029,652
Total exigibilidades (2)	-1,166,950
Saldo (3) = (1) + (2)	60,650
Más ( + ):	0
Reconocimientos (4)	0
<b>Situación Fiscal (5) = (3) + (4)</b>	<b>60,650</b>

Fuente y Cálculos: SHD-Dirección Distrital de Presupuesto

## 2.2. Establecimientos Públicos

### 2.2.1. Ejecución Presupuestal 2007

#### a) Ingresos

A 30 de septiembre de 2007, el mayor porcentaje de ejecución en los Establecimientos Públicos (incluida la Universidad Distrital y la Contraloría de Bogotá), se registra en los Recursos de Capital principalmente en los Rendimientos Financieros y en los Recursos del Balance. (Cuadro 28).

**Cuadro 28**  
**Ejecución Presupuestal de Ingresos 2006 - 2007 a Septiembre 30**  
**Establecimientos Públicos, Universidad y Contraloría**  
**Millones de \$**

Concepto	Sep. de 2006 Ejecución	Septiembre de 2007			
		Presupuesto	Ejecución	% Ejec.	% Var. 07/06
Ingresos Corrientes	260,277	666,850	224,895	34%	-14%
Transferencias	924,587	3,172,840	1,542,327	49%	67%
Recursos de Capital	347,310	586,607	430,901	73%	24%
<b>Total Ingresos</b>	<b>1,532,175</b>	<b>4,426,297</b>	<b>2,198,123</b>	<b>50%</b>	<b>43%</b>

Fuente y Cálculos: SDH-Dirección Distrital de Presupuesto



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
HACIENDA

A continuación se explican las principales variaciones de los agregados.

## Ingresos Corrientes

El porcentaje de ejecución a septiembre 30 del 2007 y la variación con respecto a la vigencia 2006, se presentan en el siguiente cuadro. (Cuadro 29).

**Cuadro 29**  
**Ejecución Presupuestal de Ingresos No Tributarios 2006 - 2007 a Septiembre 30**  
**Establecimientos Públicos, Universidad y Contraloría**  
**Millones de \$**

Concepto	Sep. de 2006 Ejecución	Septiembre de 2007		% Ejec.	% Var. 07/06
		Presupuesto	Ejecución		
Multas	31,007	298	484	162%	-98%
Rentas Contractuales	88,338	147,322	74,128	50%	-16%
Contribuciones	31,430	333,371	21,916	7%	-30%
Participaciones	94,751	151,866	105,217	69%	11%
Otros Ingresos No Tributarios	14,750	33,992	23,150	68%	57%
<b>Total Ingresos No Tributarios</b>	<b>260,277</b>	<b>666,850</b>	<b>224,895</b>	<b>34%</b>	<b>-14%</b>

Fuente y Cálculos: SDH-Dirección Distrital de Presupuesto

**Multas.** En el 2007 la ejecución corresponde al Fondo Financiero Distrital de Salud. La variación negativa frente al 2006 (-98%), obedece a que en el año anterior estaban incluidas las del FONDATT, las cuales a partir de la Reforma Administrativa pasaron a la Administración Central en cabeza de la Secretaría de Movilidad.

**Rentas Contractuales.** Se originan por Convenios interadministrativos con entidades distritales y las Localidades, y corresponden principalmente a las siguientes entidades: IDIPRON, para obras de señalización vial, reparcho de vías, mantenimiento de canales, ríos, sumideros, zonas verdes y andenes, entre otras, en las emplean jóvenes asistidos por el IDIPRON; Instituto de Desarrollo Urbano-IDU, para el mantenimiento de vías y el Sistema Transmilenio; Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial; y la Universidad Distrital, por venta de bienes y servicios (carnés, certificaciones, inscripciones, matrículas y derechos de grado, entre otros).

**Contribuciones.** El recaudo corresponde principalmente al Fondo de Vigilancia y Seguridad, por concepto de la Contribución Especial del 5% sobre contratos de obra pública y de 2.5 por mil sobre concesión de vías de comunicación terrestre y a la Valorización de años anteriores y Obra por tu lugar, en el Instituto de Desarrollo Urbano -IDU. Cabe señalar que la Valorización



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
HACIENDA

del Acuerdo 180/05, se recaudará mayoritariamente el próximo año, por lo cual los recursos serán objeto de reducción en el 2007 y programados en el 2008.

**Participaciones.** El crecimiento a septiembre 30 de 2007 (11%) comparado con el mismo período del 2006, se explica fundamentalmente por el recaudo del impuesto al Consumo de Licores en el Fondo Financiero Distrital de Salud, con un aumento del 22%, por mayores ventas y por la aplicación de procedimientos de control (cruce de cuentas con la Secretaría de Rentas de Cundinamarca ente fiscalizador). Así mismo, por las otras rentas cedidas por la Constitución y la Ley, tales como Consumo de Cerveza, Juego de Apuestas Permanentes, Juegos de Suerte y Azar y las de Jundeportes correspondientes al IDRD.

### Transferencias

En el siguiente cuadro se presenta la ejecución y las variaciones de las transferencias a septiembre 30 del 2007, comparadas con la vigencia anterior. (Cuadro 30).

**Cuadro 30**  
**Ejecución Presupuestal de Transferencias 2006 - 2007 a Septiembre 30**  
**Establecimientos Públicos, Universidad y Contraloría**  
**Millones de \$**

Concepto	Sep. de 2006 Ejecución	Septiembre de 2007			
		Presupuesto	Ejecución	% Ejec.	% Var. 07/06
Nación	63,438	172,343	58,267	34%	-8%
Administración Central	851,688	3,000,388	1,484,053	49%	74%
Otras Transferencias	9,462	109	6	6%	-100%
<b>Total Transferencias</b>	<b>924,587</b>	<b>3,172,840</b>	<b>1,542,327</b>	<b>49%</b>	<b>67%</b>

Fuente y Cálculos: SDH-Dirección Distrital de Presupuesto

**Nación.** Las transferencias de la Nación más representativas son las apropiadas en el Fondo Financiero de Salud, provenientes de FOSYGA, en cumplimiento de la Ley 100/93 y Ley 715/2001. Igualmente, las del Instituto de Desarrollo Urbano IDU, para la ampliación de la Avenida al Llano. La variación negativa se explica por los menores recursos en el FFDS para financiar la población vinculada, aunque en el tema de población subsidiada los recursos aumentarán de manera progresiva conforme a la política del Gobierno Nacional.

**Administración Central.** Entre las transferencias de la Administración Central las de mayor impacto son el aporte ordinario y el Sistema General de Participaciones, también se incluyen IVA Cedido de Licores, IVA al Servicio de Telefonía Móvil, reajuste Consolidado de Cesantías y Provisión para Cesantías, entre otras.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
HACIENDA

## Recursos de Capital

La ejecución de los Recursos de Capital a septiembre 30 de 2007, presenta una variación del 24% comparada con el 2006. (Cuadro 31).

**Cuadro 31**  
**Ejecución Presupuestal de Recursos de Capital 2006 - 2007 a Septiembre 30**  
**Establecimientos Públicos, Universidad y Contraloría**  
**Millones de \$**

Concepto	Sep. de 2006 Ejecución	Septiembre de 2007		% Ejec.	% Var. 07/06
		Presupuesto	Ejecución		
Cancelación de Reservas	180,534	385,610	271,361	70%	50%
Venta de Activos	4,787	22,340	2,066	9%	-57%
Rendimientos por Operaciones Financieras	28,751	15,859	31,702	200%	10%
Excedentes Financieros Establecimientos Públicos	45,344	3,539	3,325	94%	-93%
Otros Recursos de Capital	87,894	159,006	122,393	77%	39%
<b>Total Recursos de Capital</b>	<b>347,310</b>	<b>586,354</b>	<b>430,847</b>	<b>73%</b>	<b>24%</b>

Fuente y Cálculo: SDH-Dirección Distrital de Presupuesto

Se destaca la ejecución de los Recursos de Balance (Cancelación de Reservas), principalmente en el Fondo Financiero Distrital de Salud, el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU y el IDIPRON; los cuales respaldan las Reservas presupuestales

La disminución en Venta de Activos, obedece al decrecimiento en las ventas de la Caja de Vivienda Popular y el Instituto para la Economía Social –IPES. (Cuadro 30).

La caída en la ejecución de los Excedentes Financieros, se debe primordialmente a que en el 2006 la mayor participación correspondió al FONDATT, hoy entidad en Liquidación.

## b) Gastos

La ejecución Consolidada de Gastos de los Establecimientos Públicos, el Ente Autónomo Universitario y la Contraloría Distrital, con corte al 30 de septiembre, se presenta en el cuadro siguiente. (Cuadro 32).



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
HACIENDA

**Cuadro 32**  
**Ejecución Presupuestal de Gasto 2006 - 2007 a Septiembre 30**  
**Establecimientos Públicos, Universidad y Contraloría**  
**Millones de \$**

Concepto	Sep. de 2006 Ejecución	Septiembre de 2007			
		Presupuesto	Ejecución	% Ejec.	% Var. 07/06
Funcionamiento	203,199	772,062	590,272	76%	190%
Servicio de la deuda	10,903	116,856	97,030	83%	790%
Inversión	1,714,526	3,537,379	2,304,984	65%	34%
<b>Total Gastos</b>	<b>1,928,629</b>	<b>4,426,297</b>	<b>2,992,286</b>	<b>68%</b>	<b>55%</b>

Fuente y Cálculos: SDH-Dirección Distrital de Presupuesto

El crecimiento en los Gastos de Funcionamiento se explica principalmente por las Transferencias de Funcionamiento, que para el 2007 contemplan las Transferencias del Fondo de Pensiones al FONCEP y de Alumbrado Público, a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos-UAESP.

En el Servicio de la Deuda, la variación se explica por la ejecución de los Bonos Pensionales que este año hacen parte de las Transferencias al FONCEP. También incluye la amortización de los créditos adquiridos por el IDU.

En Inversión, la variación se justifica por la ejecución del 99% de las reservas presupuestales incorporadas en el Presupuesto 2007, en cumplimiento de la Ley 819 de 2003. La Inversión Directa alcanzó un porcentaje de ejecución del 53%.

### c) Situación Presupuestal 2007

En los Establecimientos Públicos (incluida la Universidad Distrital y el Ente de Control) se proyecta a diciembre 31 de 2007, una situación presupuestal por \$178.184 millones. (Cuadro 33).

**Cuadro 33**  
**Situación Presupuestal Proyectada a Diciembre 31 de 2007**  
**Establecimientos Públicos, Universidad y Contraloría**  
**Millones de \$**

Concepto	Ejecutado 2006	Proy. Dic. 31 2007	% Var.
Ingresos	2,977,835	3,013,063	1%
Gastos	2,789,507	2,834,879	2%
<b>Situación Presupuestal</b>	<b>188,328</b>	<b>178,184</b>	<b>-5%</b>

Fuente y Cálculos: SDH-Dirección Distrital de Presupuesto



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
HACIENDA

### **3. PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS – LOGROS VIGENCIAS 2006 Y 2007**

Los principales logros y resultados sectoriales alcanzados en las vigencias 2006 y 2007 se presentan en el Anexo 5, que contiene la información relativa al Presupuesto Orientado a Resultados, con el detalle de metas por objetivo, con la correspondiente medición de eficacia por productos asociados, según lo obtenido en el 2006 y en el periodo enero a septiembre de 2007.

El análisis, seguimiento y evaluación de los resultados y logros obtenidos, permite establecer el nivel de impacto causado por las inversiones del Distrito Capital en los sectores sociales, evidenciando el énfasis en la provisión de los recursos necesarios para una ciudad incluyente, que ofrece mejores niveles de vida a sus habitantes.

### **4. PLAN FINANCIERO 2008<sup>15</sup>**

El Plan Financiero es un instrumento de planificación y gestión financiera en el cual, a partir de los ingresos y gastos que se estiman para la vigencia, es posible determinar el ahorro y las fuentes de financiamiento para el cumplimiento de las metas de inversión del Plan de Desarrollo.

#### **4.1. Administración Central**

A continuación se presenta el Plan Financiero proyectado de la Administración Central, para la vigencia fiscal de 2008. (Cuadro 34).

---

<sup>15</sup> Este punto corresponde al literal a) del artículo 5 de la Ley 819 de 2003.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
HACIENDA

**Cuadro 34**  
**Plan Financiero 2008, Administración Central Distrital**  
**Millones de \$**

CONCEPTO	Presupuesto a Sep. de 2007 (1)	Programado 2008 (2)	Variación 08/07 (3)= (2)/(1)-1
<b>INGRESOS TOTALES (A+B+C)</b>	<b>6,681,402</b>	<b>6,992,765</b>	<b>4.7%</b>
<b>A. INGRESOS CORRIENTES (1+2)</b>	<b>3,213,632</b>	<b>3,602,812</b>	<b>12.1%</b>
1. Ingresos Tributarios	3,028,737	3,391,256	12.0%
2. Ingresos No Tributarios	184,894	211,556	14.4%
<b>B. TRANSFERENCIAS (1+2)</b>	<b>1,685,166</b>	<b>1,764,711</b>	<b>4.7%</b>
1. Nación	1,647,958	1,715,964	4.1%
Sistema General de Participaciones	1,616,450	1,712,565	5.9%
Fondo Nacional de Regalías	1,231	0	-100.0%
Otras Nación	30,277	3,399	-88.8%
2. Entidades Distritales	2,600	500	-80.8%
3. Otras Transferencias	34,608	48,247	39.4%
<b>C. INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>1,782,604</b>	<b>1,625,242</b>	<b>-8.8%</b>
<b>D. GASTOS CORRIENTES (1+2+3+4)</b>	<b>1,220,494</b>	<b>1,309,192</b>	<b>7.3%</b>
1. Administrativos y Operativos	424,545	457,911	7.9%
2. Transferencias de Funcionamiento	656,071	695,111	6.0%
3. Pasivos Exigibles	433	0	-100.0%
4. Reservas Presupuestales	27,714	32,356	16.7%
5. Organismos de Control	111,730	123,814	10.8%
<b>E. GASTOS FINANCIEROS DEUDA</b>	<b>272,237</b>	<b>321,901</b>	<b>18.2%</b>
Deuda Interna	193,832	171,778	-11.4%
Deuda Externa	78,405	150,123	91.5%
<b>F. OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>140,592</b>	<b>170,421</b>	<b>21.2%</b>
1. Bonos Pensionales	104,316	135,605	n.a
2. Transferencias al Fondo Nacional de Pensiones Territoriales -Fonpet	12,955	10,543	-18.6%
3. Transferencias Servicio Deuda para Establecimientos Públicos y otra	12,740	11,123	-12.7%
4. Pasivos Contingentes	10,000	10,000	0.0%
5. Reservas Presupuestales	580	3,150	443.2%
<b>G. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (A+B+C-D-E-F)</b>	<b>5,048,079</b>	<b>5,191,251</b>	<b>2.8%</b>
<b>H. INVERSION</b>	<b>5,989,641</b>	<b>6,130,975</b>	<b>2.4%</b>
<b>I. DEFICIT (SUPERAVIT): G-H</b>	<b>-941,562</b>	<b>-939,724</b>	<b>-0.2%</b>
<b>J. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (J+K)</b>	<b>941,562</b>	<b>939,724</b>	<b>-0.2%</b>
<b>K. ENDEUDAMIENTO NETO (1+2)</b>	<b>807,882</b>	<b>882,369</b>	<b>9.2%</b>
1. Recursos Crédito	1,107,652	1,031,083	-6.9%
2. Amortizaciones	299,769	148,714	-50.4%
<b>L. SUPERÁVIT FISCAL</b>	<b>133,679</b>	<b>57,355</b>	<b>-57.1%</b>
<b>SALDO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>n.a</b>

Fuente y Cálculos: SDH-Dirección Distrital de Presupuesto -SFD



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
HACIENDA

#### 4.1.1. Criterios Utilizados para la Proyección de Ingresos

##### a) Ingresos Corrientes Vigencia 2008

Los ingresos se proyectaron bajo criterios de responsabilidad y sostenibilidad fiscal, teniendo en cuenta perspectivas económicas y fiscales de mediano y largo plazo, el comportamiento histórico de cada rubro de ingreso, sus determinantes fundamentales y las relaciones de cada tributo con la actividad económica, las bases gravables obtenidas de los campos de liquidación<sup>16</sup> y la gestión de la Administración Distrital para el control a la evasión y la morosidad.

El escenario económico y fiscal que enmarca las proyecciones de los ingresos, corresponde a aquel en el cual se mantiene un crecimiento positivo del PIB, tanto para la Nación como para Bogotá, con bajas presiones inflacionarias, disminución de las tasas de desempleo para Bogotá, como propósito general del Plan de Desarrollo de la actual administración y mejoramiento de la demanda a través del impulso al consumo y la inversión pública y privada Distrital.

Las proyecciones involucran tanto supuestos generales de la economía como los particulares atribuibles a las características de cada tributo. Los supuestos generales utilizados corresponden a los publicados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público con fecha 30 de mayo de 2007. (Cuadros 35 y 35A ).

**Cuadro 35**  
**Supuestos Macroeconómicos 2007-2012**

Concepto	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Inflación fin de período	4.0	3.5	3.0	3.0	3.0	3.0
Inflación fin de período (estimación DEEF-SDH)	5.0	4.0	3.0	3.0	3.0	3.0
TRM fin de período	2,076.6	2,366.3	2,307.5	2,445.7	2,347.1	2,434.9
Devaluación fin de período	-7.2	13.9	-2.5	6.0	-4.0	3.7
TRM promedio período	2,099.6	2,231.2	2,285.9	2,399.6	2,334.5	2,352.3
Devaluación promedio período	-11.0	6.3	2.5	5.0	-2.7	0.8
PIB	5.8	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0
PIB (estimación DEEF,SDH)	6.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0
Prime rate	8.2	8.0	8.0	8.0	8.0	8.0
Libor	5.3	5.1	5.1	5.1	5.1	5.1

Fuentes: Ministerio de Hacienda y Crédito Público, supuestos Macro del 30 de mayo de 2007.

Los datos de inflación y PIB estimación DEEF-SDH corresponde a cálculos realizados en la Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales.

<sup>16</sup> La metodología de bases gravables de los impuestos simula la estructura de los campos de liquidación de cada impuesto con supuestos para cada uno de estos campos. En general se modela la base gravable de cada impuesto, el impuesto a cargo, descuentos, intereses de mora, sanciones, valor a pagar y total a pagar.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
HACIENDA

**Cuadro 35A**  
**Supuestos Macroeconómicos 2013-2017**

Concepto	2013	2014	2015	2016	2017
Inflación fin de período	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0
Inflación fin de período (estimación DEEF-SDH)	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0
TRM fin de período	2,381.8	2,449.2	2,417.1	2,483.6	2,428.4
Devaluación fin de período	-2.2	2.8	-1.3	2.8	-2.2
TRM promedio período	2,382.2	2,383.3	2,377.3	2,360.0	2,338.4
Devaluación promedio período	1.3	0.0	-0.3	-0.7	-0.9
PIB	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0
PIB (estimación DEEF,SDH)	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0
Prime rate	8.0	8.0	8.0	8.0	8.0
Libor	5.1	5.1	5.1	5.1	5.1

Fuentes: Ministerio de Hacienda y Crédito Público, supuestos Macro del 30 de mayo de 2007.

Los datos de inflación y PIB estimación DEEF-SDH corresponde a cálculos realizados en la Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales.

## Proyección de los Principales Ingresos Tributarios

### Impuesto Predial.

La proyección utiliza como insumo fundamental la base gravable calculada con los campos de liquidación (TP –total a pagar) de las declaraciones oportunas en 2006<sup>17</sup>. Se simula su dinámica a partir de la estimación del IVIUR<sup>18</sup>, más un incremento en predios nuevos y no se incluyen efectos por actualización catastral. Igualmente, la proyección incluye el recaudo no vegetativo<sup>19</sup>, correspondiente a las metas por control a la evasión y la morosidad, conforme a los compromisos del Plan de Desarrollo.

### Impuesto de Industria y Comercio.

El cálculo se realizó a partir de su elasticidad al crecimiento del PIB, un crecimiento de la economía del 5% e inflación del 4% para el 2008.

<sup>17</sup> Se tomó el TP (Total a pagar), de las declaraciones con pago oportuno según reporte a febrero de 2007, de la base tributaria con que cuenta la Secretaría de Hacienda.

<sup>18</sup> Índice de Valoración Inmobiliaria Urbano Rural.

<sup>19</sup> El recaudo no vegetativo corresponde al impuesto pagado de manera inoportuna, por morosos y evasores. El vegetativo de un año gravable dado, comprende el impuesto pagado por contribuyentes de manera oportuna, es decir, dentro de los plazos autorizados por la Secretaría de Hacienda Distrital en cada vigencia fiscal.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
HACIENDA

### **Impuesto de Vehículos Automotores.**

La proyección utiliza como insumo fundamental la base gravable calculada con los campos de liquidación de las declaraciones oportunas y no oportunas en 2006. Se microsimula su dinámica con base en los cambios esperados en los avalúos de los vehículos, expedidos anualmente por el Ministerio de Transporte. Para el resultado final se tuvo en cuenta el recaudo estimado por el incremento de los vehículos nuevos matriculados en la ciudad y el plan antievasión.

### **Impuesto al Consumo de Cerveza.**

El cálculo se realizó estimando el recaudo del año a partir de su elasticidad al crecimiento del PIB, un crecimiento de la economía del 5% y una inflación de 4% para la próxima vigencia.

### **Impuesto Sobretasa a la Gasolina.**

Se estimó con base en un modelo que proyectó el valor en pesos de la sobretasa a través de los precios internacionales del petróleo, la devaluación esperada y el consumo de combustible. El consumo se calculó teniendo en cuenta algunos factores que hacen desacelerar su dinámica, tales como el incremento del precio de la gasolina debido al aumento de la cotización internacional del petróleo de referencia WTI. Además, se incluyó el consumo de gasolina que tendrían los vehículos nuevos en la ciudad y se involucraron los efectos de la entrada de la biogasolina (Ley 693 de 2001).

### **Impuestos No Tributarios**

Los Ingresos No Tributarios se proyectaron con una elasticidad unitaria al crecimiento del PIB, la variación esperada del PIB para el 2008 (5%), al igual que la inflación estimada para el próximo año (4%).

### **b) Transferencias**

En las Transferencias se destaca el Sistema General de Participaciones, que representa el 97% del total programado. En el cálculo se tuvo en cuenta lo dispuesto por las Leyes 715 de 2001 y 1122 de 2007 y el Acto Legislativo 04 de 2007. Este último, introdujo entre otras, las siguientes modificaciones:

- Crea la bolsa de agua potable y saneamiento básico.
- Amplia el periodo de transición del 2008 al 2016.
- Aumenta el crecimiento real del 2008 del 2.5% al 4%, y establece crecimientos desde el 2010 hasta el 2016 entre el 3,5% y 3% respectivamente.
- Establece un incremento adicional para Educación de 1.3% en el 2008 y 2009, 1.6%, en el 2010 y 1.8% entre el 2011 y el 2016, el cual se destina a cobertura y calidad. En cada



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
HACIENDA

uno de estos años, este aumento adicional del Sistema no generará base para la liquidación del SGP.

- Destina el 17% de la Participación de Propósito General para los municipios menores a 25.000 habitantes.
- Determina que si el crecimiento de la economía para el año respectivo es superior al 4%, los puntos adicionales se destinarán a la atención integral de la primera infancia, este aumento adicional del Sistema no generará base para la liquidación del SGP.

A continuación se presentan los cálculos para cada sector:

**Educación.** Se estiman recursos por \$1.122.185 millones, con un crecimiento del 8% respecto del presupuesto 2007, que obedece a la aplicación de los porcentajes de crecimiento de la bolsa y al aumento del 1.3% para ese sector.

**Salud.** La proyección asciende a \$409.925 millones y muestra un decremento del 1% comparado con los recursos del 2007, que se explica por la distribución ordenada en el artículo 11 de la Ley 1122 y el Decreto 2878 de 2007, que señala: “los recursos de la participación de Salud se distribuyen así: el 10.1% para salud pública y el porcentaje restante, una vez descontados los recursos asignados a la financiación del régimen subsidiado (56% en el 2007, 61% en el 2008 y el 65% a partir del 2009), se destina a la prestación de servicios de salud a la población pobre no asegurada y a las actividades no cubiertas con subsidios a la demanda”. De acuerdo con lo expuesto, los recursos para oferta<sup>20</sup> al igual que los aportes patronales disminuyen el 20% y el 3% respectivamente, comparativamente con el 2007.

**Propósito General y Agua Potable y Saneamiento Básico:** Para el 2008 la Participación de Propósito General asciende a \$96.518 millones, que incluyen \$10.000 millones para la atención de la primera infancia, presentando una disminución del 40% frente al Presupuesto 2007 debido a la creación de la bolsa de Agua Potable la cual se conformó con una parte de los recursos de la Participación de Propósito General. Para esta nueva bolsa le corresponden al Distrito \$78.574 millones.

**Alimentación Escolar:** Muestra un crecimiento del 9% al pasar de \$5.520 millones, en el 2007 a \$5.993 millones, en el 2008. Estos recursos se proyectaron de acuerdo con los parámetros señalados por el Acto Legislativo 04, es decir IPC más cuatro puntos.

Las demás Transferencias tienen una participación del 3%, entre las que sobresalen los recursos del Fondo Cuenta de financiación del Plan de Gestión Ambiental y Otras Transferencias Nación.

---

<sup>20</sup> Prestación de servicios de salud a la población pobre no asegurada y a las actividades no cubiertas con subsidios a la demanda.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
HACIENDA

## **c) Recursos de Capital**

Con respecto a los Recursos de Capital las Utilidades de la EEB y ETB se programaron conforme a las estimaciones financieras remitidas por las empresas. Los Recursos del Crédito, de acuerdo con las necesidades de financiamiento de la inversión y la capacidad de pago, conforme a los indicadores de la Ley 358 de 1997.

### **4.1.2. Criterios Utilizados para la Proyección de los Gastos**

#### **a. Gastos de Funcionamiento**

La Administración Distrital continúa orientando sus políticas económicas hacia el fortalecimiento de los ingresos corrientes y la racionalización de los gastos corrientes, especialmente los gastos generales. En este sentido, el cálculo de los Gastos de Funcionamiento se enmarca dentro de los criterios de la Ley 617 de 2000, que a partir del 2004 establece como tope el 50% respecto de los ingresos corrientes de libre destinación.

Adicionalmente se contemplaron los siguientes aspectos:

- ✓ La planta total de cargo de las entidades y los ajustes en algunas de ellas producto de la Reforma Administrativa.
- ✓ Incremento salarial con base en la inflación esperada para el año 2007.
- ✓ Se programan vacaciones en dinero fundamentalmente para el nivel directivo y asesor, debido al cambio de Gobierno el próximo año.
- ✓ Nivel de ejecución a septiembre 30 de 2007.
- ✓ La naturaleza de algunos gastos como Servicios Públicos, Mantenimiento Entidad, Seguros, Combustibles, Lubricantes y Llantas, entre otros, cuyo crecimiento no obedece al IPC.
- ✓ Reservas que se proyectan constituir a diciembre 31 de 2007.
- ✓ La información registrada por las entidades en el sistema PREDIS, relacionada con la Herramienta de Gastos Generales Esenciales HGGE, cuya finalidad es racionalizar los gastos a partir de estandarizar su asignación con base en los consumos promedio y los precios de mercado de los insumos, de acuerdo con el Catálogo Único de Bienes y Servicios -CUBS.

#### **b) Servicio de la Deuda**

Las proyecciones del servicio de la deuda se realizaron con base en las principales variables macroeconómicas establecidas por el Gobierno Nacional –Ministerio de Hacienda y Crédito Público y lo dispuesto en la Ley 819 de 2003. Esta última exige que aquellas se estimen con parámetros de riesgo. Así mismo, se tuvieron en cuenta las condiciones financieras de los contratos de empréstito vigentes tales como periodo de gracia, comisiones y tasas de interés; y las que se están negociando con las entidades que se van a celebrar los contratos, para la deuda por contratar en la presente vigencia.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
HACIENDA

Como política de la Secretaría Distrital de Hacienda, se sigue manteniendo el equilibrio entre costo, plazo y riesgo con el fin de garantizar la sostenibilidad de la deuda a corto, mediano y largo plazo.

Las proyecciones incluyen el servicio de la deuda vigente con sus respectivas obligaciones de pago, así como los de las operaciones conexas que se derivan de los empréstitos ya firmados, tales como el pago a las Calificadoras, Administradores de títulos y Bolsa de Valores, entre otros. Igualmente, se consideró el esquema de desembolsos de los recursos de la Banca Multilateral para el 2008.

Bonos Pensionales. Para determinar el valor del pago de bonos en la vigencia 2008, se tuvo en cuenta el monto de los bonos pensionales emitidos y las emisiones esperadas para el segundo semestre de la vigencia 2007. En este sentido, para el año próximo año se programan \$135.605 millones, que incluyen \$35.605 millones para incrementar las reservas en cumplimiento del Decreto 391 de 2003, para atender el pago del pasivo pensional a cargo del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá.

Fondo de Pensiones Públicas. Esta cuenta registra los recursos para el pago de la nómina de los pensionados a cargo del Fondo de Pensiones de Bogotá - FPPB. Además incluye las nóminas de EDIS, EDTU, Departamento Administrativo de Acción Comunal-DAAC y Secretaría de Obras Públicas –SOP.

### **c) Inversión**

La inversión para el 2008 tiene como marco de referencia principal el cumplimiento de las metas y objetivos del Plan de Desarrollo. En este sentido, la asignación de los recursos se realizó de acuerdo con la disponibilidad de la Administración Distrital, orientándolos al cumplimiento de las estrategias y metas en cada uno de los Ejes Estructurales del plan y del objetivo Gestión Pública Humana. Así mismo, se tuvieron en cuenta las inflexibilidades de los ingresos (destinaciones específicas), los recursos para financiar las vigencias futuras aprobadas por el Concejo, al igual que el cumplimiento de las metas anuales para el 2008.

La programación del Presupuesto 2008 se orientó hacia los siguientes propósitos:

- ✓ Asignar los recursos de acuerdo con las prioridades del Gobierno con el fin de alcanzar las metas anuales y las metas acumuladas del Plan de Desarrollo.
- ✓ Cubrir los gastos recurrentes<sup>21</sup> actuales para garantizar la continuidad de las inversiones existentes, teniendo como fundamento la asignación prioritaria de recursos para su operación, mantenimiento y sostenibilidad en el tiempo.

---

<sup>21</sup> Los gastos recurrentes corresponden a aquellos que se generan regularmente, año tras año y son los asociados con las inversiones ya realizadas. En el caso de la inversión física, debe entenderse por gastos recurrentes aquellos dirigidos hacia el mantenimiento y operación, los cuales son en gran medida proporcionales a la antigüedad de la inversión. Así mismo, también constituyen gastos recurrentes los derivados de la inversión en capital humano, ya que genera gastos corrientes o permanentes que deben ser asumidos en las vigencias siguientes; por ejemplo, los gastos en las nóminas en educación, salud y bienestar social.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
HACIENDA

## 4.2. Establecimientos Públicos

A continuación se presenta el Plan Financiero con recursos propios para el 2008, de los Establecimientos Públicos. (Cuadro 36).

**Cuadro 36**  
**Plan Financiero 2008, Establecimientos Públicos**  
**Millones de \$**

CONCEPTO	Presupuesto Vig. Ago	Programado 2008	%Var (3)=(2)/(1)
	2007 (1)		
<b>A. INGRESOS TOTALES (1+2+3)</b>	<b>1,384,591</b>	<b>1,578,738</b>	<b>14.0%</b>
1. Ingresos Corrientes	647,114	964,426	49.0%
2. Transferencias	162,478	164,496	1.2%
3. Ingresos de Capital	574,998	449,816	-21.8%
<b>B. GASTOS CORRIENTES (1+2+3+4+5+6)</b>	<b>29,192</b>	<b>23,427</b>	<b>-19.7%</b>
1. servicios Personales	12,546	6,951	-44.6%
2. Gastos Generales	5,456	10,033	83.9%
3. Aportes Patronales	4,063	1,039	-74.4%
4. Transferencias de Funcionamiento	1,145	822	-28.2%
5. Pasivos Exigibles	154	0	-100.0%
6. Reservas Presupuestales	5,827	4,582	-21.4%
<b>C. GASTOS FINANCIEROS DEUDA</b>	<b>5,847</b>	<b>5,400</b>	<b>-7.7%</b>
<b>D. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (A-B-C)</b>	<b>1,349,552</b>	<b>1,549,911</b>	<b>14.8%</b>
<b>E. INVERSION (1+2+3+4)</b>	<b>1,349,552</b>	<b>1,549,911</b>	<b>14.8%</b>
1. Directa	867,708	1,209,631	39.4%
2. Transferencias para Inversión	4,277	3,945	-7.8%
3. Pasivos Exigibles	66,494	48,152	-27.6%
4. Reservas Presupuestales	411,073	288,184	-29.9%
<b>F. DEFICIT (SUPERAVIT): D-E</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>n.a.</b>
<b>G. FINANCIAMIENTO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>n.a.</b>
<b>SALDO (F+G)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>n.a.</b>

Los ingresos corrientes de los Establecimientos Públicos se proyectaron teniendo en cuenta los parámetros macroeconómicos indicados en el aparte de la Administración Central; el comportamiento histórico del recaudo y lo dispuesto por Ley para el caso de las Rentas Cedidas.

Con respecto a las Transferencias Nación, corresponden al Fondo Financiero Distrital de Salud a través de FOSYGA para régimen subsidiado, en cumplimiento de la Ley 100/93 y Ley 715/2001.

Los recursos de capital se proyectaron teniendo en cuenta el comportamiento histórico de la DTF en el caso de los rendimientos financieros. Otros recursos de capital, corresponden a los



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
HACIENDA

recursos con destinación específica de años anteriores, que deben ser reinvertidos en los mismos componentes, se proyecta la venta de activos de algunas entidades.

## 5. SUPERÁVIT PRIMARIO<sup>22</sup>

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 819 de 2003, se presenta la meta de Superávit Primario para el 2008 y las metas indicativas hasta el 2017, aprobadas por el Consejo de Gobierno. (Cuadros 37 y 37A).

**Cuadro 37**  
**Superávit Primario 2007-2012**  
**Millones de \$ de 2007**

Concepto	Ppto. 2007	2008	2009	2010	2011	2012
<b>Ingresos</b>	<b>5,872,944</b>	<b>5,770,768</b>	<b>5,870,110</b>	<b>6,065,032</b>	<b>6,427,547</b>	<b>6,538,885</b>
Ingresos Corrientes	3,213,632	3,464,243	3,599,160	3,732,209	3,854,371	3,986,962
Transferencias	1,715,166	1,696,837	1,743,718	1,798,589	1,852,306	1,906,740
Recursos de Capital diferentes a Créditos	944,147	609,688	527,233	534,234	720,870	645,183
<b>Gastos</b>	<b>5,279,726</b>	<b>5,332,592</b>	<b>5,202,330</b>	<b>5,351,829</b>	<b>5,907,250</b>	<b>5,876,816</b>
Gastos de funcionamiento	1,184,264	1,216,556	1,236,463	1,241,892	1,247,581	1,253,541
Otros Gastos Corrientes	175,521	175,177	160,483	161,158	161,368	161,990
Inversión sin Crédito	3,919,941	3,940,859	3,805,384	3,948,779	4,498,301	4,461,286
<b>Superávit Primario</b>	<b>593,218</b>	<b>438,175</b>	<b>667,780</b>	<b>713,203</b>	<b>520,297</b>	<b>662,068</b>

**Cuadro 37A**  
**Superávit Primario 2013-2017**  
**Millones de \$ de 2007**

Concepto	2013	2014	2015	2016	2017
<b>Ingresos</b>	<b>6,834,475</b>	<b>7,052,559</b>	<b>7,286,237</b>	<b>7,578,391</b>	<b>7,703,058</b>
Ingresos Corrientes	4,137,649	4,292,092	4,454,206	4,623,176	4,802,632
Transferencias	1,958,580	2,012,558	2,066,750	2,124,514	2,182,895
Recursos de Capital diferentes a Créditos	738,246	747,909	765,281	830,701	717,531
<b>Gastos</b>	<b>6,284,386</b>	<b>6,323,771</b>	<b>6,459,466</b>	<b>6,828,905</b>	<b>7,130,011</b>
Gastos de funcionamiento	1,259,776	1,266,312	1,273,161	1,280,336	1,287,855
Otros Gastos Corrientes	162,458	162,926	163,459	164,033	164,648
Inversión sin Crédito	4,862,152	4,894,533	5,022,846	5,384,535	5,677,508
<b>Superávit Primario</b>	<b>550,090</b>	<b>728,788</b>	<b>826,771</b>	<b>749,486</b>	<b>573,048</b>

Nota: No incluye las Reservas Presupuestales ni la inversión programada con recursos del crédito.

Elaboró: SDH-DDP-SFD

<sup>22</sup> Este punto corresponde al literal b) del artículo 5 de la Ley 819 de 2003.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
HACIENDA

## **5.1. Metas y Estrategias para Cumplir el Superávit Primario<sup>23</sup>**

### **5.1.1. Estrategias en Materia de Ingresos para Garantizar el Superávit Primario**

Las posibilidades identificadas de generación de mayores ingresos tributarios durante el período, 2006-2008, comprenden un grupo de medidas, distintas de aumentos tarifarios o de creación de nuevos impuestos y para el 2008 se pueden agrupar en los siguientes componentes.

#### **a. Programa de “Mayor Control a la Evasión y Morosidad: Todos Pagan”**

Entre las medidas que permitirán controlar de mejor manera la evasión y la morosidad, están principalmente:

- Gestión de ICA por sectores económicos.
- Control a Grandes contribuyentes - Laboratorios Tributarios.
- Cadenas productivas.
- Propuesta de ajuste normativo para la facturación del ICA a los pequeños contribuyentes con base en parámetros de estimación objetiva.
- Liquidación oficial de las obligaciones tributarias.
- Estandarización de los procesos de gestión.
- Especialización del proceso de cobro en función de segmentación de la cartera en grandes, medianas y pequeñas acreencias
- Atención VIP a Grandes Contribuyentes.
- Convenios de información.

#### **b. Fortalecimiento de la Administración Tributaria**

A través de esta estrategia se realizarán las siguientes acciones:

- Fortalecimiento del modelo de atención y diversificación de alternativas de pago para los contribuyentes. Atención tributaria en 8 puntos de contacto: Supercades y Cades.
- Consolidación del sistema de información tributaria.
- Creación de herramientas tecnológicas y jurídicas para el monitoreo de los impuestos a la propiedad.

#### **c. Corrección de Distorsiones en El Sistema Tributario: Por la Equidad**

Política de actualización de la base del impuesto predial unificado a través del Índice de Valoración Inmobiliaria Urbana y Rural IVIUR.

---

<sup>23</sup> Esta sección corresponde al literal c) del artículo 5 de la Ley 819 de 2003.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
HACIENDA

#### **d. Cobro de Tributos creados en Años Anteriores**

Se velará por la correcta administración y cobro de la participación en la plusvalía y del impuesto a la publicidad exterior visual, los cuales fueron creados por los Acuerdos 111 y 118 de 2003.

### **5.1.2. Estrategias en Materia de Gastos para Garantizar el Superávit Primario**

#### **a) Funcionamiento**

Mantener controlados los gastos de funcionamiento, especialmente los gastos generales, conforme a lo dispuesto en la Ley 617 de 2000. El ahorro resultante se debe destinar a la financiación de la inversión sin que por ello se cambien las metas del superávit primario.

#### **b) Inversión**

- No tomar decisiones sobre nuevas inversiones sin garantizar su sostenibilidad en el mediano plazo (mantenimiento y operación).
- Buscar que hayan más recursos permanentes para financiar la inversión social.
- Los programas de inversión deben ser consistentes con lo establecido en el Plan de Desarrollo "Bogotá sin Indiferencia, un compromiso social contra la pobreza y la exclusión", los Planes Maestros y el Plan de Ordenamiento Territorial.

#### **c) Pensiones y Bonos Pensionales**

Como política del Gobierno Distrital se garantiza una provisión de \$35.605 millones de reserva pensional en el 2008 y en adelante esta provisión deberá crecer mínimo en el IPC.

#### **d) Cesantías**

Continuar provisionando el patrimonio autónomo para la financiación de las necesidades del Distrito Capital en materia de Cesantías.

### **5.2. Análisis de Deuda Pública y Sostenibilidad**

#### **5.2.1. Plan de Endeudamiento 2004 - 2008**

El plan de endeudamiento para el periodo 2004 – 2008 incluyendo la adición para el mantenimiento de la malla vial, está orientado a obtener los recursos de crédito mediante la utilización de varios instrumentos de deuda que por un lado garanticen el financiamiento de las



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
HACIENDA

inversiones (cerca de \$2.2 billones de pesos constantes de 2004 y la ampliación de 2007 por \$362.000 millones) y por el otro preserven la capacidad de pago de Bogotá D.C.

En este contexto, este plan no solo tiene en cuenta la contratación de los recursos que requiere la financiación del plan de desarrollo, dentro de parámetros que se ajusten a la política de control de riesgos establecida en el Distrito, sino que además implica la gestión del administrador del portafolio para el permanente mejoramiento del perfil de la deuda de Bogotá D.C.

Los instrumentos previstos para el financiamiento en este periodo, son principalmente el Programa de Emisión y Colocación de Bonos Locales –PEC, las operaciones de crédito con la Banca Multilateral y la emisión de bonos en moneda local en los mercados externos. En este sentido el CONFIS aprobó en marzo de 2007 la última estrategia de endeudamiento contemplada en el Plan que para tal fin elaboró la Secretaría Distrital de Hacienda para las entidades de la Administración Central y los Establecimientos Públicos, para el periodo 2007-2008.

Para el cumplimiento de esta estrategia de endeudamiento, el Concejo de la ciudad aprobó mediante Acuerdo 134 de 2004 un cupo de endeudamiento de \$1.740 millones, en pesos constantes, y mediante el Acuerdo 270 de 2006 \$362.000 millones, los cuales se han afectado como se muestra a continuación. (Cuadro 38)

**Cuadro 38**  
**Utilización del Cupo de Endeudamiento del Distrito Capital**  
**Administración Central y Establecimientos Públicos**  
**A Septiembre 30 de 2007**  
**Millones de \$**

Concepto	Monto
<b>Ampliación Cupo en Pesos Constantes de 2004 (Acuerdo N° 134 de 2004)</b>	<b>1,740,157</b>
<b>Utilizaciones 2005</b>	
Programa de Emisión y Colocación Tramos V y IV (Agosto 2005)	300,000
<b>Utilizaciones 2006</b>	
Programa de Emisión y Colocación Tramo V (Agosto 2006)	100,000
Crédito BIRF 7365 - Vulnerabilidad US\$80,000,000 (Septiembre 2006)	191,906
Programa de Emisión y Colocación Tramo V (Noviembre 2006)	50,000
Crédito BID 1759 - BID 1812 US\$70,000,000 (Diciembre 2006)	156,050
<b>Utilizaciones 2007</b>	
Crédito CAF US\$50,000,000 (Junio 2007)	98,016
Emisión Bonos Externos (Julio 2007)	578,577
<b>Cupo adicional Acuerdo 270/07 (30 de junio de 2007)</b>	<b>362,000</b>
<b>Más Ajustes por Inflación a cupo Acuerdo 134/04</b>	<b>197,771</b>
<b>Total Cupo de Endeudamiento Disponible</b>	<b>825,379</b>

Fuente: Actualización a precios constantes – DANE – Cálculos Dirección Distrital de Crédito Público.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
HACIENDA

Las operaciones de crédito que se han contratado con la Banca Multilateral por un monto de US\$200 millones, son: con el Banco Interamericano de Desarrollo para el desarrollo de los programas de Equidad en Educación y Servicios al ciudadano (US\$70 millones), con la Corporación Andina de Fomento – CAF, para el programa de Educación Bogotá una Gran Escuela (US\$50 millones) y con el BIRF para el programa de Reducción de la Vulnerabilidad (US\$80 millones). Están en proceso de estructuración: con la CAF y la Corporación Financiera Internacional IFC sin garantía de la Nación, por US\$100 millones; y el KfW por US\$4,5 millones para el programa de sur de convivencia; las cuales se esperan firmar durante la presente vigencia con lo que se completa la estrategia con la Banca Multilateral para el 2007. Adicionalmente el .BIRF-II Servicios Urbanos por US\$30 millones y el BID Plan Centro por US\$10 millones.

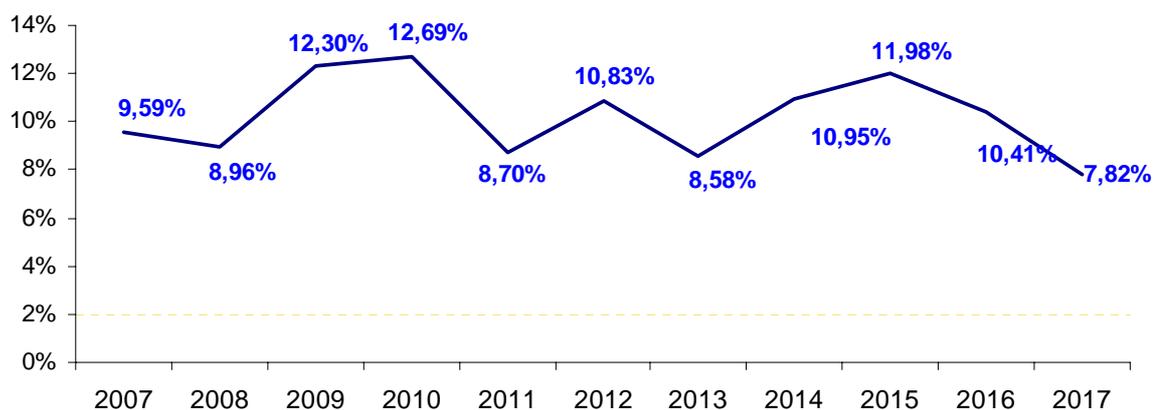
Efectuadas las operaciones antes mencionadas el saldo del Cupo de Endeudamiento para el 2008 sería de \$483.449 millones.

## a. Endeudamiento en el Marco Fiscal de Mediano Plazo

### a.1 Proyección Servicio de la Deuda

En el escenario estimado para el Marco Fiscal de Mediano Plazo, el Distrito Capital presenta holgura para cumplir con sus obligaciones de servir la deuda (pago de capital, intereses y comisiones). Como se aprecia en el Gráfico, el servicio de la deuda estimado para el período 2007 – 2017 en ninguno de los años supera el 20% de los ingresos totales. (Gráfico 25).

**Gráfico 25**  
**Servicio de la Deuda como % de los Ingresos Totales (\*)**



Fuente: Dirección Distrital de Crédito Público – (\*) No incluye recursos del crédito



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

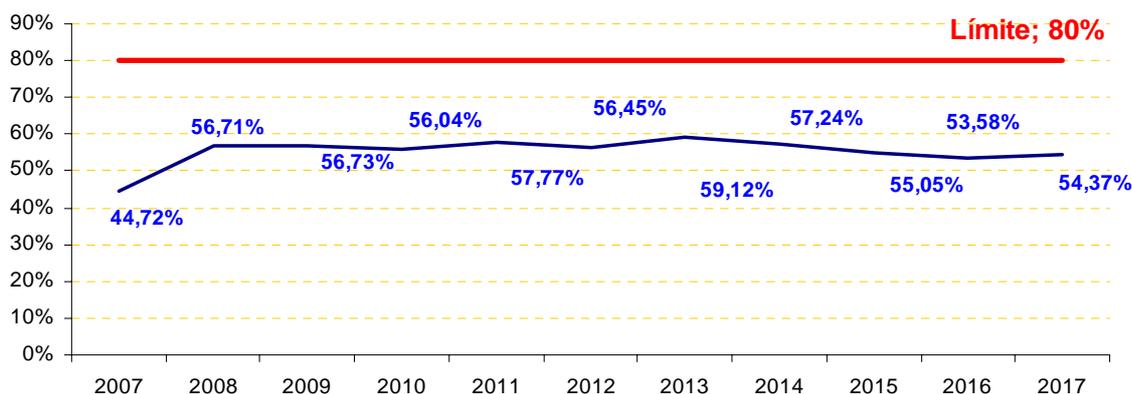
Secretaría  
HACIENDA

## a.2 Indicadores de Endeudamiento

A partir de la expedición de la Ley 358 de 1997 el Distrito Capital se ha mantenido dentro de los límites establecidos en la norma. Además con la expedición de la política de riesgos desde el año 2002, la gestión de los pasivos de deuda pública del Distrito, no solo cumple con los límites de ley sino que controla los riesgos de liquidez, de tasa de cambio y de tasa de interés. Esta política ha permitido que el perfil de la deuda, como se observó antes, mejore sustantivamente y se reduzcan no solo los riesgos legales (incumplimiento de la Ley 358/97 y Ley 819/03) sino los riesgos financieros asociados. Esto ha sido posible por la ejecución de operaciones de manejo de deuda entre las cuales se destaca: Operaciones de cobertura cambiaria, operaciones de sustitución de deuda y operaciones de prepago de deuda.

El comportamiento estimado del indicador es como se muestra. (Gráfico 26).

**Gráfico 26**  
**Proyección del Indicador de Saldo de la Deuda / Ingresos Corrientes**



Fuente: Dirección Distrital de Crédito Público

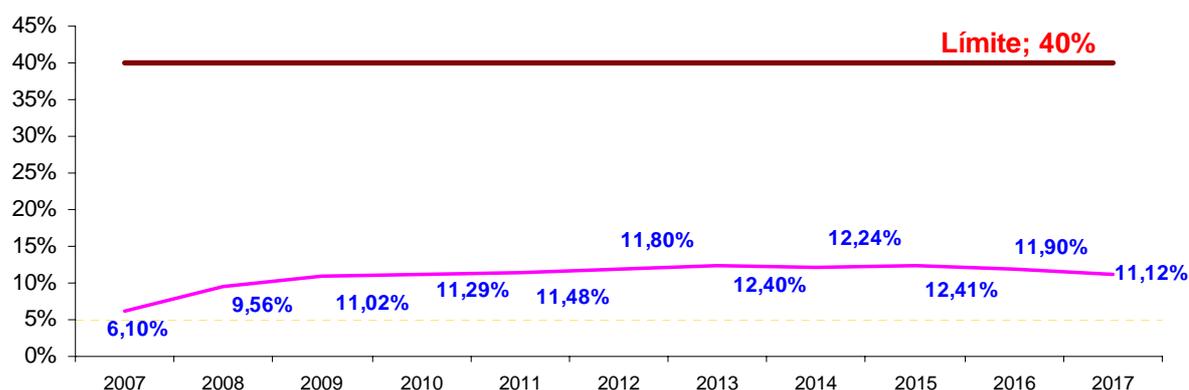
El indicador de capacidad de pago (intereses/ahorro operacional) ha presentado una tendencia a la baja debido a las reducciones de las tasa de interés de referencia, (DTF, IPC, LIBOR), y al aumento del ahorro operacional (Ingresos menos gastos de funcionamiento), a lo cual se suman las gestiones realizadas por el Distrito que han logrado disminuir los costos de los créditos y emisiones. (Gráfico 27).



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
HACIENDA

**Gráfico 27**  
**Proyección del Indicador de Capacidad de Pago Intereses / Ahorro operacional**



Fuente: Dirección Distrital de Crédito Público

Los indicadores al finalizar el año 2007 serán de 6,10% (Intereses / Ahorro Operacional) y de 44,72% (Saldo de la Deuda / Ingresos Corrientes).

### 5.3. Análisis de Cumplimiento o Incumplimiento de Metas del Año Anterior<sup>24</sup>

En el cuadro siguiente se presenta el comparativo del superávit primario presentado al Concejo, con el valor ejecutado en la vigencia 2006. (Cuadro 39).

**Cuadro 39**  
**Superávit Primario 2006**  
**Millones de \$**

Concepto	Proyectado 2006	Ejecutado 2006
<b>Ingresos</b>	<b>6,439,762</b>	<b>6,154,309</b>
Ingresos Corrientes	2,840,340	3,176,175
Transferencias	1,494,959	1,488,456
Recursos de Capital diferentes a créditos	2,104,463	1,489,678
<b>Gastos</b>	<b>5,741,711</b>	<b>5,324,077</b>
Gastos de funcionamiento	983,963	966,018
Otros Gastos Corrientes	156,033	132,278
Inversión (1)	4,601,715	4,225,781
<b>Superávit Primario</b>	<b>698,051</b>	<b>830,232</b>

Fuente y Cálculos: SHD-Dirección Distrital de Presupuesto

(1) No incluye Reservas presupuestales e Inversión financiada con Recursos del Crédito.

<sup>24</sup> Ese punto corresponde a la segunda parte del literal d) del artículo 5 de la Ley 819 de 2003.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
HACIENDA

La política fiscal adelantada por la Administración Distrital durante la vigencia 2006 en materia de ingresos y gastos, permitió cumplir la meta proyectada de superávit primario, en un 116%. La ejecución presupuestal de los intereses de la deuda interna y externa del 2006, ascendió a \$237.131 millones, por lo cual la relación superávit primario/ intereses, alcanzó el 350%. Incluyendo los datos de la inversión financiada con recursos del crédito, esta relación sigue siendo muy positiva ubicándose en el 146%.

## 6. COSTO FISCAL DE LAS EXENCIONES TRIBUTARIAS PARA LA VIGENCIA 2007<sup>25</sup>

En materia de beneficios tributarios, Bogotá se ha caracterizado por una política prudente y responsable. De acuerdo con lo establecido en el Plan de Desarrollo “Bogotá sin indiferencia”, en los últimos cuatro años no se han propiciado exenciones ni tratamientos preferenciales de carácter tributario que generen una elevada carga fiscal y se han mantenido las exenciones vigentes, en virtud a que éstas se encuentran en curso, toda vez que el límite máximo otorgado por la ley 14 de 1983 es de diez años a partir de la aprobación del beneficio.

De otra parte, en materia impositiva el sistema jurídico otorga a las entidades territoriales un poder tributario derivado, es decir, que sólo les está permitido acoger en su jurisdicción los tributos que han sido creados por el legislador nacional y una vez establecido el tributo otorgar los beneficios a su discrecionalidad. Es por esto, que le corresponde al Concejo Distrital establecer, reformar, o eliminar tributos; ordenar exenciones tributarias y establecer sistemas de retención y anticipos con el fin de garantizar el efectivo recaudo de aquellos.

Ahora bien, las situaciones en las cuales los contribuyentes ven reducida o eliminada su carga tributaria y, por lo tanto, están exonerados del pago de los tributos, pueden obedecer a diferentes figuras consagradas en la ley, cada una de las cuales tiene su propia naturaleza, aunque comúnmente se les denomine “exenciones”.

A continuación se precisa cada una de estas figuras con el fin de tener un panorama completo de los costos fiscales:

**Exclusión.** Bajo esta figura no se causa el tributo, es decir, se exime de los deberes formales (presentación) y materiales (pago) a los contribuyentes de sectores específicos de la población, obteniéndose importantes ahorros en la administración y gestión tributaria.

**Exención.** En este caso, aunque se causa el tributo, la tarifa a la cual se liquida la obligación tributaria puede ser “cero” (exención total) o un porcentaje determinado (exención parcial). Permite promover el mantenimiento de ciertas actividades como por ejemplo la conservación de bienes de interés cultural.

---

<sup>25</sup> Este punto corresponde al literal e) del artículo 5 de la Ley 819 de 2003.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
HACIENDA

**Descuento Tributario.** Con esta figura no se afecta la depuración de la base gravable. Sin embargo, una vez liquidado el impuesto a cargo, se aplica un porcentaje a ser sustraído. Este porcentaje se convierte en un estímulo para que el contribuyente cancele anticipadamente el impuesto y le asegura a la Administración un flujo de caja para atender con oportunidad sus gastos.

### **Breve recuento de la política de beneficios tributarios.**

En los últimos años el Distrito Capital ha realizado un importante esfuerzo por racionalizar las exenciones o beneficios tributarios, garantizando con ello mayor equidad. Así, con el Acuerdo 65 de 2002, se introdujeron modificaciones sustanciales al impuesto de industria y comercio y se derogaron todas las exenciones existentes hasta el momento, salvo las correspondientes a víctimas de actos terroristas. Con el Acuerdo 77 de 2002, el Concejo de Bogotá modificó los porcentajes de descuento tributario para el impuesto Predial Unificado y Vehículos Automotores, reduciéndolos del 15% al 10%. Por último, con el Acuerdo 105 de 2003, se racionalizó el sistema de incentivos para los bienes de interés cultural ajustándolos a ciertas condiciones de edificabilidad, estrato y uso de los inmuebles.

**Exenciones vigentes.** En el impuesto de Industria y Comercio se mantiene vigente el beneficio otorgado a las personas naturales o jurídicas y sociedades de hecho víctimas de atentados terroristas o catástrofes naturales ocurridas en el Distrito Capital, así como a los sujetos signatarios de la Convención de Viena, la Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana y el Distrito Capital.

Así mismo, se encuentran vigentes los tratamientos preferenciales sobre los cuales los derechos se encuentran causados. Es el caso de la exención del 100% del impuesto de Industria y Comercio, para los negocios que exploten el servicio de parqueaderos en las edificaciones nuevas que se construyeron en el área urbana del Distrito Capital para estacionamientos públicos, entre el 21 de diciembre de 1998 y el 31 de diciembre del año 2001; y la otorgada para el mejoramiento de los parques vinculados al Sistema Distrital de Parques.

Con respecto al impuesto Predial Unificado, están las siguientes exenciones:

- (i)** Los bienes de interés cultural en el Distrito Capital. (Acuerdo 105 de 2003). Mediante este Acuerdo se acotó el universo de beneficiarios al establecerse porcentajes de exención, según los niveles de conservación, uso y estrato de los predios.
- (ii)** Los predios afectados como consecuencia de actos terroristas o catástrofes naturales ocurridos en el Distrito Capital (Acuerdo 26 de 1998).
- (iii)** Los predios de uso residencial urbano o rural en donde habite la persona víctima del secuestro o desaparición forzada, que sea de propiedad del secuestrado o desaparecido, o de su cónyuge, o compañero o compañera permanente, o sus padres (Acuerdo 124 de 2004).



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
HACIENDA

(iv) Las entidades de asistencia pública, entidades con fines de interés social y de utilidad pública y fundaciones sin ánimo de lucro de derecho público o privado pueden aplicar una tarifa preferencial del 2 por mil (Acuerdo 196 de 2005).

En el Impuesto de Delineación Urbana, por tratarse de derechos causados, se encuentran exentas:

(i) Las obras correspondientes a soluciones de vivienda de interés social.

(ii) Las edificaciones nuevas que se construyeron en el área urbana del Distrito Capital para estacionamientos públicos, entre el 21 de diciembre de 1998 y el 31 de diciembre del año 2001.

(iii) Las obras que se realicen para reparar o reconstruir los inmuebles afectados por actos terroristas o catástrofes naturales; y

(iv) Los edificios declarados de conservación histórica, urbanística y/o arquitectónica, cuando en ellos se adelanten obras tendientes a su restauración o conservación conforme a proyectos autorizados por la Secretaría Distrital de Planeación Distrital (SDP).

**Valoración de los costos fiscales 2007.** En el cuadro siguiente se presenta la cuantificación de los costos fiscales para la vigencia 2007, discriminados por impuesto. (Cuadro 40).

**Cuadro 40.**  
**Costo de las exenciones, descuentos y exclusiones tributarias 2007, por tipo de impuesto.**  
**Millones de \$**

Concepto	Valor
<b>Exenciones</b>	<b>35,182</b>
<b>(1) Impuesto de Industria y Comercio</b>	<b>8,239</b>
Servicio de parqueaderos en edificaciones nuevas	139
Exención para personas jurídicas sin ánimo de lucro por inversión en parques vinculados al Sistema Distrital	8,100
<b>(2) Predial Unificado</b>	<b>8,542</b>
Actos Terroristas y Catástrofes Naturales	1
Entidades Sindicales	124
Bienes de Interés Cultural	7,546
Secuestrados y Desaparecidos	10
Parqueaderos Públicos	536
Predios de la EAAB, ETB y EEB	325
<b>(3) Delineación Urbana</b>	<b>18,401</b>
Obras que corresponden a vivienda de interés social según lo definido por la Ley 238 de 1997	17,683
Obras en inmuebles de conservación arquitectónica	718
<b>Exclusiones</b>	<b>7,762</b>
<b>Impuesto Predial Unificado</b>	<b>7,762</b>



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
HACIENDA

Concepto	Valor
Predios excluidos de propiedad de gobiernos extranjeros acreditados	264
Instalaciones militares y de policía excluidas	1,574
Predios excluidos de la defensa civil colombiana	10
Predios de la Iglesia Católica	2,556
Predios Otras Iglesias	722
Predios de la Nación	1,319
Salones Comunales	957
Predios excluidos de estratos 1 y 2 con avalúo inferior a \$7.941.000	360
<b>Descuentos del 10% por pronto pago</b>	<b>77,736</b>
Impuesto Predial Unificado	61,107
Impuesto Vehículos Automotores	16,629

Fuente y Cálculos: SDH-Dirección Distrital de Impuestos

## 7. COSTO FISCAL DE LOS PROYECTOS DE ACUERDO SANCIONADOS EN EL 2007<sup>26</sup>.

Se entiende por Costo Fiscal de los Acuerdos el valor de los gastos nuevos o el mayor valor del gasto frente a las normas anteriores. Estos costos pueden ser considerados permanentes o transitorios según su vigencia en el tiempo, de modo que el costo de un Acuerdo se considera transitorio si se genera durante una o más vigencias fiscales, mientras que es permanente si afecta todas las vigencias fiscales siguientes a partir de la cual la norma es sancionada.

Los Acuerdos sancionados durante la presente vigencia fiscal con corte a septiembre 30 de 2007, no generaron un impacto fiscal negativo sobre las finanzas del Distrito Capital. Sin embargo, aquellos Acuerdos que incluían gasto, fueron contemplados en las apropiaciones presupuestales de las entidades responsables por su ejecución o implementación.

## 8. RELACIÓN DE LOS PASIVOS EXIGIBLES Y DE LOS PASIVOS CONTINGENTES QUE PUEDEN AFECTAR LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL DISTRITO CAPITAL<sup>27</sup>

### 8.1. Pasivos Exigibles

A continuación se presenta la relación de los Pasivos Exigibles programados en el Presupuesto de la vigencia fiscal 2008. (Cuadro 41).

<sup>26</sup> Este punto corresponde al literal g) del artículo 5 de la Ley 819 de 2003.

<sup>27</sup> Este punto corresponde al literal f) del artículo 5 de la Ley 819 de 2003.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
HACIENDA

**Cuadro 41**  
**Pasivos Exigibles de Inversión Programados en el Presupuesto 2008**  
**Millones de \$**

Entidad	Monto Programado 2008
Secretaría General	98
Secretaría de Educación del Distrito	23,728
Secretaría Distrital de Movilidad	20,977
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	1,070
Secretaría Distrital de Planeación	430
Secretaría Distrital de Integración Social	1,482
Secretaría Distrital de Ambiente	1,430
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público	657
Instituto para la Economía Social - IPES	929
Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	214,844
Caja de la Vivienda Popular	60
Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDR D	6,155
Fondo de Vigilancia y Seguridad	5,226
Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	346
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	8,647

Fuente y Cálculos: SHD-Dirección Distrital de Presupuesto

## 8.2 Pasivos Contingentes

Bogotá ha logrado importantes avances en lo que tiene que ver con la identificación, valoración, registro, mitigación y seguimiento de las obligaciones contingentes, en el marco de lo dispuesto en la Ley 819 de 2003.

A continuación se hace una breve explicación sobre la valoración de las obligaciones contingentes generadas en procesos judiciales, en contratos administrativos y en operaciones de crédito público, conforme a lo estipulado en el Decreto Distrital 175 de 2004.

### 8.2.1. Obligaciones Contingentes Judiciales

La metodología de valoración de las obligaciones contingentes judiciales, se viene desarrollando con base en el aplicativo "Sistema de Información de Procesos Judiciales"-SIPROJ en ambiente WEB, implementado por la Secretaría General del Distrito. Dicha metodología está orientada a establecer el valor de probabilística estimado, de las contingencias asociadas a cada uno de los procesos judiciales en contra del Distrito. El procedimiento de valoración se realizó con base en 7.884 procesos en contra, identificados en SIPROJ WEB, de los cuales fueron valorados 6.655 procesos equivalentes al 84.41%.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
HACIENDA

### **8.2.2. Obligaciones Contingentes Generadas en Contratos Administrativos**

La valoración de las obligaciones contingentes derivadas de contratos administrativos se realizó con base en los contratos existentes a marzo de 2007, de acuerdo con el procedimiento de identificación de contingencias establecido en la Resolución 866 de 2004.

Para el 2007, el procedimiento de valoración a junio muestra un total de \$68.327 millones, discriminado en las siguientes entidades: Secretaría de Educación Distrital \$55.571 millones, por ejecución de obras de construcción de colegios; e Instituto de Desarrollo Urbano-IDU \$12.756 millones, por los contratos de concesión para la operación, construcción y mantenimiento de los Parquederos de la carrera 15. Cabe señalar, que para el 2008 se apropian en la Administración Central \$10.000 millones, en Pasivos Contingentes y \$5.400 millones, en el IDU. Así mismo, se incorporan \$36.028 millones en el Fondo de Compensación Distrital que atenderán entre otros gastos, los requerimientos de Sentencias Laborales. Las demás, serán cubiertas por cada una de las entidades a través de los respectivos proyectos de inversión que las generen.

### **8.2.3. Obligaciones Contingentes Generadas en Operaciones de Crédito Público**

Para la valoración de estas obligaciones se desarrolló una metodología de tipo estructural la cual se fundamenta principalmente en el análisis de los siguientes aspectos: i) flujo proyectado de ingresos y egresos; ii) simulación de los pagos proyectados del servicio de deuda de las operaciones de crédito público vigentes, tanto garantizadas como no garantizadas por la Administración Distrital; y iii) nivel de la capacidad de pago. Este proceso sustentado en diferentes escenarios de riesgo permite obtener señales sobre la posibilidad de ocurrencia de una contingencia (Indicador que determina la ocurrencia de Default).

De acuerdo con el procedimiento de valoración, en virtud de la garantía otorgada por el Distrito Capital al empréstito entre The Overseas Economic Cooperation Fund y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, las proyecciones del servicio de deuda de la entidad muestran un nivel de confianza del 90%, no presentándose ocurrencia de Default que conlleve actualmente al Distrito a la provisión de recursos por el honramiento de la garantía otorgada.

## **III. PROYECTO DE PRESUPUESTO ANUAL DEL DISTRITO CAPITAL VIGENCIA 2008**

### **1. PROYECTO DE PRESUPUESTO ANUAL DEL DISTRITO CAPITAL PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2008**

El Proyecto del Presupuesto Anual del Distrito Capital para la vigencia fiscal de 2008 asciende a \$12.968.266 millones, de los cuales \$8.081.203 millones corresponden a la Administración Central; \$4.615.977 millones a los Establecimientos Públicos; \$76.928 millones a la Contraloría Distrital; y \$194.158 millones a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (Cuadros 42 y 43).



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
HACIENDA

**Cuadro 42**  
**Ingresos Presupuesto Anual**  
**Millones de \$**

Concepto	Programado 2008
<b>ADMINISTRACIÓN CENTRAL</b>	<b>8,081,203</b>
Ingresos Corrientes	3,602,812
Transferencias	1,764,711
Recursos de Capital	2,713,681
<b>ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS<sup>1</sup></b>	<b>4,887,063</b>
Ingresos Corrientes	1,033,011
Transferencias	3,400,506
Recursos de Capital	453,546
<b>Total Rentas e Ingresos Presupuesto Anual del Distrito Capital</b>	<b>12,968,266</b>

Fuente y Cálculos: SDH-Dirección Distrital de Presupuesto

<sup>1</sup> Incluye Organismo de Control y Ente Autónomo Universitario

**Cuadro 43**  
**Gastos Presupuesto Anual**  
**Millones de \$**

Concepto	Programado 2008
<b>ADMINISTRACIÓN CENTRAL</b>	<b>8,081,203</b>
Gastos de Funcionamiento	1,309,192
Servicio de la Deuda	641,036
Inversión	6,130,975
<b>ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS<sup>1</sup></b>	<b>4,887,063</b>
Gastos de Funcionamiento	783,849
Servicio de la Deuda	147,294
Inversión	3,955,919
<b>Total Gastos e Inversiones Presupuesto Anual del Distrito Capital</b>	<b>12,968,266</b>

Fuente y Cálculos: SDH-Dirección Distrital de Presupuesto

<sup>1</sup> Incluye Organismo de Control y Ente Autónomo Universitario



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
HACIENDA

## 1.1. Administración Central Distrital

### 1.1.1. Ingresos

Los Ingresos programados para el 2008 ascienden a \$8.081.203 millones y presentan una variación de 2%, comparados con el Presupuesto a septiembre 30 de 2007 (\$7.922.732 millones). Los Ingresos Corrientes suman \$3.602.812 millones, con una participación del 44.6%; las Transferencias \$1.764.711 millones, equivalen al 21.8%; y los Recursos de Capital \$2.713.681 millones, participan con un 33.6%. (Cuadro 44).

**Cuadro 44**  
**Ingresos Administración Central**  
**Millones de \$**

Concepto	Programado 2008
<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>3,602,812</b>
Ingresos Tributarios	3,391,256
Ingresos No Tributarios	211,556
<b>Transferencias</b>	<b>1,764,711</b>
Nación	1,715,964
Entidades Distritales	500
Otras Transferencias	48,247
<b>Recursos de Capital</b>	<b>2,713,681</b>
Superávit Fiscal y Cancelación de Reservas	69,355
Recursos del Crédito	1,031,083
Rendimientos por Operaciones Financieras	140,870
Excedentes Financieros Estapúblicos y Utilidades Empresas	350,000
Recursos reservas	810,595
Recursos Pasivos Exigibles	237,926
Otros Recursos de Capital	73,851
<b>Total Rentas e Ingresos</b>	<b>8,081,203</b>

Fuente y Cálculos: SDH-Dirección Distrital de Presupuesto

#### a) Proyección de Ingresos Corrientes

##### Tributarios

Para el 2008 se proyectan Ingresos Tributarios por \$3.391.256 millones, con un crecimiento nominal del 12% frente al presupuesto vigente a septiembre 30 de 2007, lo que significará \$362.519 millones más en el recaudo estimado para el próximo año.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
HACIENDA

**Predial.** Se espera un recaudo de \$728.020 millones, con un incremento del 10%. El estimado incluye \$137.787 millones de gestión contra la evasión y la morosidad y acciones de fiscalización y cobro.

**Industria y Comercio.** Se proyecta un ingreso de \$1.727.072 millones con un incremento del 13%. El valor proyectado contempla \$86.278 millones por gestión antievasión y control a la morosidad.

**Espectáculos.** Para el año entrante se estiman \$4.000 millones, con un aumento del 167% frente al monto presupuestado del 2007.

**Vehículos Automotores.** El recaudo para el 2008 se programa en \$256.355 millones, con un aumento del 24%. El valor proyectado incluye \$46.954 millones por fiscalización y cobro.

**Delineación Urbana.** Para el 2008 se aforan \$60.000 millones, con un incremento del 21%.

**Cigarrillos Extranjeros.** Se estima un recaudo de \$21.571 millones, con un crecimiento nominal de 9%.

**Consumo de Cerveza.** En la próxima vigencia fiscal se espera un ingreso de \$249.560 millones, con un aumento del 11%.

**Sobretasa a la Gasolina.** Se proyectan \$298.322 millones, con una variación del 2%.

**Publicidad Exterior Visual.** El monto aforado en el 2008 es de \$1.203 millones, con un aumento del 28%.

**Impuesto al Deporte.** Se calculan \$32.673 millones para el año entrante.

**Estampillas Procultura y Pro Personas Mayores.** Se calculan para la próxima vigencia \$6.240 millones, por cada ítem de ingreso.

### **Ingresos No Tributarios**

Para el 2008 se espera un recaudo de \$211.556 millones, con una variación del 14% comparativamente con el presupuesto a septiembre 30 de 2007.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
HACIENDA

## **b) Transferencias**

Las Transferencias para el 2008 se estiman en \$1.764.711 millones, con una variación del 5% frente al presupuesto del 2007. Se destaca el Sistema General de Participaciones con \$1.712.565 millones y una participación del 97% dentro del total.

Para el componente de Educación los recursos programados ascienden a \$1.122.185 millones, con un incremento del 8% frente al presupuesto del 2007. Para el componente de Salud se esperan recibir \$409.295 millones, con un decremento del 1% respecto del presupuesto.

En el componente de Propósito General se proyectan \$96.518 millones, que incluyen \$10.000 millones, para la atención de la primera infancia a cargo de la Secretaría Distrital de Integración Social. Los restantes \$86.518 millones, se distribuyen de la siguiente manera: 3% para la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (\$2.884 millones); 9% para el Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD (\$7.739 millones); 84% para la Secretaría Distrital de Integración Social (\$72.867 millones); y 4% para la Orquesta Filarmónica de Bogotá (\$3.028 millones). Cabe señalar que del componente de Propósito General, la Ley 715 de 2001 establece el 3% y 4% como porcentajes mínimos para ser distribuidos en cultura y recreación, respectivamente.

La disminución de -40% en el Componente de Propósito General se explica por los recursos de la nueva Bolsa de Agua Potable y Saneamiento Básico, que ascienden a \$78.574 millones.

Por alimentación escolar se esperan \$5.993 millones, los cuales registran una variación de 9% comparados con el 2007.

Las demás Transferencias ascienden a \$52.146 millones y representan el 3%. Estas comprenden los recursos del Fondo Cuenta de financiación del Plan de Gestión Ambiental por \$48.247 millones; Estratificación \$500 millones; y Otras Transferencias Nación \$3.399 millones, de las cuales \$399 millones se apropian en la Secretaría de Integración Social, y \$3.000 millones, en la Secretaría de Educación (Ley 21/82).

## **c) Recursos de Capital**

Los Recursos de Capital programados para el 2008, incluidos los Recursos del Crédito, ascienden a \$2.713.681 millones y presentan una disminución de -10% frente a valor presupuestado a septiembre 30 de 2007, que se explica principalmente por el menor valor de recursos aforados por Superávit Fiscal, Donaciones y Otros Recursos de Capital; y Reducción de Capital de Empresas, que no se prevén recursos.

A continuación se mencionan los Ingresos de Capital más representativos para el 2008:

- Utilidades y dividendos de las Empresas \$350.000 millones, de los cuales \$250.000 millones, corresponden a la EEB y \$100.000 millones, a la ETB.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
HACIENDA

- Recursos Reservas \$810.595 millones, para respaldar las Reservas Presupuestales que las entidades estiman constituir a diciembre 31 de 2007, apropiadas en cumplimiento de la Ley 819 de 2003.
- Recursos Pasivos Exigibles \$237.926 millones.
- Otros Recursos de Capital \$73.151 millones, que incluyen \$10.000 millones, de pasivos contingentes de la Administración Central; \$18.192 millones, por reintegros y liquidación de convenios, entre otros; \$3.000 millones, para ser transferidos a la Policía Metropolitana que no serán ejecutados en el 2007; y \$37.361 millones, por menor ejecución de algunas entidades durante el presente año, entre otros conceptos.
- Por Recursos del Crédito se programan \$1.031.083 millones, que incluyen \$324.256 millones, para respaldar Reservas Presupuestales.

### 1.1.2. Gastos

Para el 2008 los Gastos en la Administración Central ascienden a \$8.081.203 millones, de éstos, \$1.309.192 millones corresponden a Gastos de Funcionamiento con una participación del 16%; \$641.036 millones se programan para atender el Servicio de la Deuda, con una participación del 8%; y \$6.130.975 millones, para Inversión con una participación del 76%.

Frente al Presupuesto a septiembre 30 de 2007, los Gastos de Funcionamiento varían un 7%, el Servicio de la Deuda disminuye -10% y la Inversión aumenta 2%.

#### a) Funcionamiento

La variación en los Gastos de Funcionamiento obedece principalmente a los aumentos en las Transferencias de Reservas a los Establecimientos Públicos (63%) y en las Transferencias para los Administrativos y Operativos (15%).

#### b) Servicio de la Deuda

El Servicio de la Deuda programado para el 2008, incluidas las Reservas Presupuestales (\$641.036 millones), disminuye -10% frente al presupuesto a septiembre del 2007 (\$712.018 millones). Los Gastos Financieros disminuyen -18%, fundamentalmente por la reducción de la Deuda Interna (-45%) en razón a los pagos de capital que se dieron en el 2007 por los vencimientos del tramo dos de la décimo primera emisión de bonos y porque se amortizaron en su totalidad los créditos de cartera comercial con los bancos de Crédito, Colpatria y Occidente. Así mismo, se proyecta una disminución en los pagos de comisiones (-77%).

La Deuda Externa presenta un incremento del 65% comparada con lo presupuestado en el 2007, por el aumento de los intereses de la deuda contratada (121%), que incluyen los bonos externos por USD 300 millones y las operaciones firmadas con la Banca Multilateral, de las



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
HACIENDA

cuales se esperan desembolsos por cerca de USD 160 millones, en lo restante del año 2007 y el 2008. Así mismo, se inicia el periodo de amortización del crédito de Servicios Urbanos para Bogotá-BIRF 7162, por lo tanto los pagos a capital se incrementarán en un 32%, frente al 2007.

Los Otros Gastos Corrientes de la Deuda, incluyen la Transferencia de Bonos Pensionales al FONCEP; el 20% del Impuesto de Registro al FONPET; y las Transferencias del servicio de la Deuda (\$6.289 millones al IDU y \$4.834 millones EDTU).

### c) Inversión

El monto programado para el 2008 en la Administración Central asciende a \$6.130.975 millones. Se destacan los recursos asignados en Inversión Directa a la Secretaría de Educación (\$1.685.627 millones), a la Secretaría Distrital de Integración Social (\$366.427 millones) y a la Secretaría de Movilidad (\$100.110 millones).

En relación con la distribución de la Inversión Directa del Presupuesto Anual Distrital por Ejes, la mayor participación conforme a las políticas del Plan de Desarrollo, corresponde al Eje Social con un 66%. El Eje Urbano Regional participa con el 24% y el Eje de Reconciliación con un 5% al igual que el Objetivo de Gestión Pública Humana.

### 1.2. Establecimientos Públicos

Los ingresos de los Establecimientos Públicos para la próxima vigencia ascienden a \$4.615.977 millones, de los cuales \$964.426 millones, son Ingresos Corrientes con una participación de 21%; \$3.201.735 millones, son Transferencias con una participación de 69% y \$449.816 millones, corresponden a Recursos de Capital que equivalen al 10%.

Frente al Presupuesto a septiembre 30 de 2007 (\$4.207.178 millones), los Ingresos programados para el 2008 presentan una variación del 10%. Los ingresos Corrientes aumentan un 49%; las Transferencias 7% y los Recursos de Capital disminuyen -22%.

#### **Ingresos Corrientes No tributarios, se destacan:**

**Multas.** Se programan en el Fondo Financiero Distrital de Salud y presentan una variación del 114% al pasar de \$298 millones, en el 2007 a \$638 millones, en el 2008.

**Rentas Contractuales.** Ascienden a \$141.914 millones y tienen un participación del 15% dentro del total de los Ingresos Corrientes. Sobresalen las siguientes entidades con los mayores montos programados: IDIPRON \$55.000 millones; la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial \$35.000 millones; el IDU \$25.016 millones; el IDRDR \$6.932 millones; y el IPES \$7.052 millones. Los recursos provienen principalmente de Convenios Interadministrativos suscritos con diferentes entidades distritales y con los Fondos de Desarrollo Local.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
HACIENDA

**Contribuciones.** Las Contribuciones se estiman en \$620.947 millones, equivalen al 64%, con una variación del 86% frente al 2007, que fundamentalmente se explica por los recursos de la Valorización Local del Acuerdo 180 de 2005 (\$578.092 millones), que se programa de la siguiente manera:

En el Instituto de Desarrollo Urbano –IDU, \$560.265 millones y en el Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte –IDRD, \$17.827 millones; correspondientes a la priorización de obras para adelantar la Fase I. Cabe señalar que en el 2007, el IDU presupuestó por Valorización \$254.000 millones y el IDRD \$7.143 millones; los cuales no se ejecutarán durante la presente vigencia, por consiguiente hacen parte de los recursos programados en el 2008. También se programan en El IDU \$4.770 millones, por Valorización de años anteriores.

De otra parte, en el Fondo de Vigilancia y Seguridad se programan \$38.086 millones, correspondientes a la Contribución Especial del cinco por ciento (5%) sobre contratos de obra pública y de 2.5 por mil sobre concesión de vías de comunicación terrestre. Comparados con el 2007, los recursos estimados para el año entrante aumentan en un 62%.

**Participaciones.** Para el próximo año se aforan \$168.661 millones, que representan el 18%. En su mayoría corresponden al Fondo Financiero Distrital de Salud (\$153.398 millones), por concepto de actividades gravadas por el Estado, cedidas por la Constitución y la Ley al sector salud de los niveles regionales (Departamental y Distrital). Están: IVA de Licores y nuevo IVA cedido, Impuesto al Consumo de Cerveza, Derechos de Explotación de Lotería de Bogotá, impuesto a las Loterías Foráneas, Explotación de Apuestas Permanentes, Rifas, Juegos de Suerte y Azar (ETESA) y Juegos Promocionales Distrito Capital.

En el IDRD se programan \$12.851 millones, de JUNDEPORTES y en el IDU \$2.412 millones, provenientes de los contratos de concesión de parqueaderos.

**Aportes de afiliados.** Los Aportes de Afiliados ascienden a \$12.758 millones, que se incorporan en el Fondo de Prestaciones Económicas, cesantías y pensiones – FONCEP, correspondientes al 9% para pago de cesantías de los funcionarios de la Administración Central y los Establecimientos Públicos afiliados al FONCEP.

**Transferencias.** Para el 2008 se incorporan \$3.201.735 millones, con una variación del 7% frente al presupuesto a septiembre 30 de 2007.

Se destacan las provenientes de la Nación por \$164.496 millones, que incluyen los recursos del FOSYGA (\$141.500 millones) para el Fondo Financiero Distrital de Salud con destino al régimen subsidiado; y los de la construcción de la Vía al Llano (\$17.670 millones) en el IDU.

Las provenientes de la Administración Central Distrital ascienden a \$3.037.239 millones, e incluyen el Sistema General de Participaciones y aporte ordinario.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
HACIENDA

**Recursos de Capital.** Se estiman en \$449.816 millones, presentan una disminución de -22% frente al 2007. Se desagregan en:

*Recursos de Balance* (\$343.139 millones). Comprenden los recursos que respaldan las Reservas y los Pasivos Exigibles (\$340.918 millones); y la Venta de Activos (\$2.222 millones), principalmente del IDU (\$1.702 millones) y la Caja de Vivienda Popular (\$500 millones). Cabe mencionar que la CVP presenta una disminución de -98% en este rubro, ya que en el 2007 se presupuestaron \$20.000 millones por la venta de soluciones de vivienda de interés prioritario tipo I para la reubicación de reasentamientos urbanos localizados en la zona de Nueva Esperanza.

*Rendimientos por Operaciones Financieras.* Se esperan \$34.164 millones para el 2008, con una variación del 115%. De éstos, \$28.963 millones se programan en el IDU, de los cuales \$24.842 millones, corresponden a la proyección de rendimientos por los recursos de la Valorización del Acuerdo 180 de 2005.

*Excedentes Financieros de Los Establecimientos Públicos.* Para el próximo año se esperan \$3.535 millones, discriminados así: \$2.891 millones, se estiman en el FOPAE; \$285 millones, en el Instituto Distrital del Patrimonio Cultural; \$300 millones, en la Unidad Administrativa Especial de Catastro; y \$59 millones en el Fondo Financiero Distrital de Salud.

*Por Otros Recursos de Capital,* se proyectan \$68.978 millones, correspondientes principalmente al Fondo Financiero Distrital de Salud (\$54.731 millones) y al FONCEP (\$11.000 millones).

**Los gastos suman \$4.615.977 millones.** Los más representativos son los gastos de Inversión (\$3.898.415 millones) con una participación del 84% y un incremento del 11%, comparados con el presupuesto a septiembre 30 de 2007. Los de Funcionamiento (\$570.268 millones) participan con el 12% y registran una variación de 0.1%; y el Servicio de la deuda (\$147.294 millones), equivale al 3%, con un incremento del 26%, que obedece principalmente a la Transferencia de Bonos Pensionales al FONCEP que crece un 30%.

A continuación se señalan las principales variaciones por agregados:

- Los Servicios Personales se incrementan en 9%, debido principalmente a la programación de Vacaciones en Dinero especialmente del nivel directivo, por el cambio de Gobierno y a la estimación del incremento salarial del próximo año.
- Los Gastos Generales aumentan 16% con respecto al presupuesto a septiembre de 2007, presentándose los mayores incrementos en el rubro Seguros Entidades (45.4%), Intereses y comisiones (32.4%) y Servicios Públicos (20.3%).
- Los Aportes Patronales registran una variación de 7%. Las principales variaciones se presentan en los aportes al SENA (9%) y aportes a Salud (8%).

En relación con los gastos de inversión directa se destaca principalmente la variación en las siguientes entidades:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
HACIENDA

- El Fondo Financiero Distrital de Salud, se incrementa en un 16%, al pasar de \$1.039.968 millones este año, a \$1.211.416 millones en el 2008. Los recursos se orientan prioritariamente al programa salud para la vida digna, para la universalización de la atención integral en salud.
- Fondo de Prevención y Atención de Emergencias –FOPAE, aumenta en 31%, pasa de \$20.890 millones, a \$27.295 millones el año entrante, dirigidos fundamentalmente al manejo integral para la reducción de riesgos en el Distrito Capital, atención de emergencias y la implementación del plan distrital de respuesta por terremoto.
- Instituto de Desarrollo Urbano –IDU, aumenta en un 7% al pasar de \$861.800 millones, en el 2007 a \$922.304 millones, en el 2008. Los recursos se orientan principalmente para el desarrollo y sostenibilidad de la infraestructura asociada a la red de centralidades.
- El Instituto Distrital de Patrimonio cultural – IDPC- muestra un incremento en un 86% al pasar de \$7.115 millones en el 2007 a \$13.248 millones en el 2008. Sus inversiones van dirigidas principalmente para la conservación del patrimonio cultural construido, la promoción y divulgación del patrimonio cultural y el mantenimiento de escenarios culturales.
- El Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte crece en un 20%, al pasar de \$95.056 millones en el 2007 a \$114.164 millones, el próximo año. Los recursos van dirigidos al fortalecimiento de proyectos recreación y deporte para todos y todas, y a la construcción, adecuación y mejoramiento de parques y escenarios para una Bogotá incluyente.
- La Orquesta Filarmónica de Bogotá, aumenta la inversión en un 399%, sube de \$3.200 millones en 2007, a \$15.964 millones, en 2008. Los recursos se apropian mayoritariamente en el programa “Cultura para la Inclusión”.
- La Fundación Gilberto Alzate Avendaño registra una variación de 399% al pasar de \$1.279 millones a \$6.380 millones, que se orientan básicamente a la realización y coordinación de actividades artísticas, culturales y servicio de biblioteca.

#### **a) Contraloría**

Los ingresos de la Contraloría Distrital para la vigencia 2008, ascienden a \$76.928 millones, corresponden a Transferencias de la Administración Central de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 617 de 2000.

Con respecto a la distribución de los Gastos, el Funcionamiento suma \$69.259 millones y la Inversión \$7.669 millones. De ésta, la Directa asciende a \$5.500 millones, los cuales se orientan principalmente a adecuar y remodelar áreas de trabajo, sistemas de información, equipamiento e implementación de la plataforma tecnológica para el fortalecimiento del control fiscal y la participación ciudadana.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
HACIENDA

## b) Ente Autónomo Universitario

La Universidad Distrital “Francisco José de Caldas”, programa para la próxima vigencia un Presupuesto de \$194.158 millones, con una variación del 33% comparado con el Presupuesto a septiembre 30 de 2007. Los Ingresos Corrientes (\$68.585 millones) aumentan 248%, esto se explica por recursos de la Estampilla. Las Transferencias ascienden a \$121.843 millones, incluyen \$10.471 millones, provenientes de la Nación. Los Recursos de Capital por \$3.731 millones, disminuyen -66.3% en razón a que no se estiman excedentes financieros y Otros Recursos de Capital.

Los gastos de Funcionamiento suman \$144.323 millones y la Inversión \$49.836 millones, éstos últimos se destinarán a la construcción de la nueva sede de la Universidad en la ciudadela “El Porvenir de Bosa” y al reforzamiento de la planta física de la Universidad.

## 2. VIGENCIAS FUTURAS INCORPORADAS EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO 2008, APROBADAS POR EL CONCEJO DE BOGOTÁ.

A continuación se detallan los montos por entidades y proyectos. (Cuadro 45).

**Cuadro 45**  
**Vigencias Futuras incorporadas en el Proyecto de Presupuesto 2008**  
**Aprobadas por el Concejo de Bogotá**  
**Millones de \$**

Concepto	Total
<b>SECRETARÍA DE HACIENDA</b>	<b>234</b>
Servicio de la Deuda	234
INTERNA	234
Comisiones y Otros	234
<b>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</b>	<b>70,529</b>
Inversión Directa	70,529
BOGOTÁ para VIVIR todos del mismo lado	70,529
4248 - Subsidios a la demanda educativa	70,529
<b>FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD</b>	<b>13,326</b>
Inversión Directa	13,326
BOGOTÁ sin Indiferencia un Compromiso Social contra la Pobreza y la Exclusión Social	13,326
6049 - Adquisición y sostenibilidad de medios de transporte destinados a la prevención	13,326

Fuente y Cálculos: SHD-Dirección Distrital de Presupuesto



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
HACIENDA

### 3. MONTOS INCORPORADOS EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO 2008, PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN DESPLAZADA.

En cumplimiento de la Sentencia T-025 de 2004 de la Corte Constitucional, se apropian las siguientes partidas presupuestales para la atención de la población en situación de desplazamiento. (Cuadro 46).

**Cuadro 46**  
**Monto Programado 2008 para Atención a Desplazados**  
**Millones de \$**

Entidad	Monto Programado 2008
Secretaría Distrital de Integración Social	673
Secretaría Distrital de Gobierno	8,545
Secretaría de Educación del Distrito	37,749
Instituto para la Economía Social - IPES	5,042
Caja de la Vivienda Popular	1,100
Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS	21,316
<b>Total Atención a Desplazados</b>	<b>74,426</b>

Fuente y Cálculos: SHD-Dirección Distrital de Presupuesto

### 4. PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS - PRINCIPALES METAS 2008

Las principales metas que las entidades proyectan alcanzar con los recursos asignados en el Presupuesto programado para la próxima vigencia, también se encuentran indicadas en el Anexo 5, que contiene la información relativa al Presupuesto Orientado a Resultados, con el detalle de metas por objetivo y por producto.

Las metas previstas buscan consolidar las inversiones del Distrito Capital en los sectores sociales, evidenciando el énfasis en la provisión de los recursos necesarios para ofrecer un mejor nivel de vida a sus habitantes.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
HACIENDA

**HONORABLES CONCEJALES,**

El Gobierno Distrital presenta a consideración de esa Respetable Corporación el presente Proyecto de Presupuesto Anual de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal 2008, cuyas partidas presupuestales fueron apropiadas con el propósito esencial de consolidar los avances alcanzados en la construcción de una ciudad moderna, competitiva, humana e incluyente, comprometida con el desarrollo social, objetivo fundamental del Plan de Desarrollo "Bogotá Sin Indiferencia. Un Compromiso Social contra la Pobreza y la Exclusión".

De los Honorables Concejales,

**LUIS EDUARDO GARZÓN**  
Alcalde Mayor de Bogotá, D. C.

**PEDRO A. RODRÍGUEZ TOBO**  
Secretario Distrital de Hacienda